

# REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO  
DE BARRANQUILLA

## **PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL** **Ley 152 de 1994**

ACUERDO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

### **“PASAPORTE AL SIGLO XXI”**

**Departamento Administrativo de Planeación del Distrito  
de Barranquilla.**

ENERO - MAYO DE 1998

**PLAN DE DESARROLLO**  
( LEY 152 DE 1994)

DISTRITO DE BARRANQUILLA

**ALCALDE**

**BERNARDO HOYOS M.**

Secretario General

Dr. GUILLERMO HOENIGSBERG

Secretario Privado

Dr. ANTONIO BAYONA

Asistente

STELLA SAAVEDRA

Jefe de Protocolo y Relaciones  
Públicas

NAYIBE GARCIA ESPINOZA

Dirección Jurídica

MARIA T. TORRES

**GABINETE DISTRITAL**  
**(Secretarías, Departamentos Administrativos, Institutos)**

|   |                           |
|---|---------------------------|
| Director Dpto. Administrativo de Planeación Distrital.                | Arq. CECILIA PAEZ CORREA. |
| Gobierno  | Dr. RODOLFO LEAL          |
| Hacienda  | Dr. JOAQUIN FERNANDEZ     |
| Educación   | Dr. RAFAEL SANCHEZ P.     |
| Obras Públicas  | Arq. JOSE PEREZ           |
| Distrisalud   | Dr. ALVARO SALAS          |
| FONVISOCIAL<br>(Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana) | Ing. ALCIBIADES BUSTILLO  |
| DADIMA<br>(Departamento Administrativo del Medio Ambiente)            | Dr. ADALBERTO SERENO      |
| EDUBAR<br>(Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla.)             | Dr. CARLOS ESCRIG SAIEH   |
| Director Del Instituto Distrital de Recreación y Deporte              | Dr. ALFONSO GOMEZ B.      |
| Jefe de la Oficina de Prevención y Desastres                          | Dr. CLAUDIO LUGO SALAS    |
| Director Area Metropolitana   | Dr. ARMANDO GUIJARRO      |
| Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario                      | Dr. MILCIADES PUA         |

|   |                              |
|---|------------------------------|
| Tesorero  | Dr. JORGE NASSAR COLL        |
| Empresa Distrital de Teléfonos                  | Dr. CIRO PLATA               |
| Instituto Distrital de Cultura                  | Arq. ROY PEREZ               |
| Servicios Administrativos                       | Dra. MARIA ELENA SAADE       |
| Jefe de Personal                                | Dr. MAURICIO RUSSO J.        |
| Administración de Obras                         | ANTONIO PEÑALOZA             |
| FOMEVA<br>(Fondo Metropolitano de Valorización) | Arq . HECTOR RICARDO         |
| Dirección Jurídico-Administrativa               | Dr. CARLOS ALTAMAR ARIAS     |
| Dirección Oficina de la Mujer                   | Dra. GLORIA ULLOA ALVARADO   |
| Control Interno                                 | Dra. BLANCA FRANCO DE CASTRO |

---

ASISTENCIA TECNICA

**CONSULCOSTA LIMITADA**

|                        |  |
|------------------------|--|
| EDGARDO J. PANZA MEJIA | Arquitecto - Planificador Urbano Regional    |
| MANUEL TORRES POLO     | Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas |
|                        | Planificador Urbano Regional                 |

**EQUIPO DE PROFESIONALES**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| PEDRO DE LA ROSA REINALES | Economista - Administrador de Empresas |
| CARLOS MEJIA              | Arquitecto                             |
| PATRICIA ROSALES          | Arquitecto                             |
| LUIS CURE ARJONA          | Ingeniero Industrial                   |

**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
PERIODO DE 1998 – 2000

**CONCEJALES:**

Dr. MIGUEL AMIN ESCAF  
Dr. JUAN B. ARTETA DE LA HOZ  
Dr. ORLANDO AVILA RODRIGUEZ  
Dr. MARGARITA BALEN MENDEZ  
Dr. ENRIQUE CUMPLIDO RODRIGUEZ  
Dr. ALEJANDRO CHAR CHALJUB  
Dr. ERNESTO DORIA GUELL  
Dr. ERNESTO GOMEZ GUARIN  
Dr. CARLOS HERNANDEZ CARRILLO  
Dr. DAVID H. JULIAO RAMOS  
Dr. JOSE LAPEIRA CARBONELL  
Dr. CARLOS JULIO MANZANO OCAMPO  
Dr. ALEJANDRO MUNARRIZ SALCEDO  
Dr. REINALDO PEREZ SANCHEZ  
Dr. GUILLERMO POLO CARBONELL  
Dr. EDUARDO PULGAR DAZA  
Dr. ORLANDO RODRIGUEZ SAAVEDRA  
Dr. CARLOS ROJANO LLINAS  
Dr. IVAN ROMERO MENDOZA  
Dr. MILLER SOTO SOLANO  
Dr. LUIS ZAPATA DONADO

---

**CONTRALOR DISTRITAL**

Dr. LUIS MONTALVO A.

---

**PERSONERO DISTRITAL**

Dr. ALVARO ANDRADE PAZ

## CONTENIDO

|     |   |           |
|-----|---|-----------|
| 1.  | PRESENTACION<br>Exposición de Motivos   | 11        |
| 2.  | INTRODUCCION  | 14        |
| 3.  | GENERALIDADES<br>Población<br>Perfil de Barranquilla  | 19        |
| 4.  | DIAGNOSTICOS SECTORIALES.   | 24        |
|     | <b>SEGURIDAD ECONOMICA CON PROGRESO SOCIAL</b>  | <b>25</b> |
| 4.1 | ECONOMIA LOCAL: EMPLEO<br>Diagnóstico<br>Objetivos<br>Política<br>Proyectos.                        | 26        |
| 4.2 | DESARROLLO INSTITUCIONAL.<br>Diagnóstico<br>Objetivos<br>Política<br>Proyectos                      | 31        |
| 4.3 | DESARROLLO URBANO<br>Diagnóstico<br>Objetivos<br>Política<br>Proyectos                              | 34        |
| 4.4 | INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE<br>Vial :<br>Diagnóstico<br>Objetivos<br>Política<br>Programas | 38        |

|     |                         |    |
|-----|-------------------------|----|
|     | Proyectos               |    |
|     | Tránsito y Transporte   |    |
|     | Objetivos               |    |
|     | Política                |    |
|     | Proyectos               |    |
| 4.5 | MEDIO AMBIENTE          | 47 |
|     | Diagnóstico             |    |
|     | Objetivos               |    |
|     | Política                |    |
|     | Proyectos               |    |
|     | <b>SEGURIDAD SOCIAL</b> | 51 |
| 4.6 | SERVICIOS PUBLICOS.     | 52 |
|     | Objetivos               |    |
|     | Política                |    |
|     | Programas               |    |
|     | Metas                   |    |
|     | Proyectos               |    |
| 4.7 | VIVIENDA                | 58 |
|     | Objetivos               |    |
|     | Política                |    |
|     | Programas               |    |
|     | Metas                   |    |
|     | Proyectos               |    |
| 4.8 | EDUCACION               | 62 |
|     | Objetivos               |    |
|     | Política                |    |
|     | Programas               |    |
|     | Metas                   |    |
|     | Proyectos               |    |
| 4.9 | SALUD                   | 67 |
|     | Objetivos               |    |
|     | Política                |    |
|     | Programas               |    |
|     | Metas                   |    |

|      |   |           |
|------|---|-----------|
|      | Proyectos   |           |
| 4.10 | RECREACION Y DEPORTES<br>Objetivos<br>Programas<br>Metas<br>Proyectos   | 72        |
| 4.11 | CULTURA<br>Objetivos<br>Política<br>Programas<br>Metas<br>Proyectos   | 80        |
| 4.12 | CONSEJO DISTRITAL PARA LA JUVENTUD.<br>Diagnóstico<br>Objetivos<br>Programas  | 84        |
| 4.13 | PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO<br>COMUNITARIO.<br>Diagnóstico.<br>Objetivos<br>Política<br>Programas<br>Proyectos | 86        |
| 4.14 | OFICINA DE LA MUJER<br>Diagnóstico<br>Objetivos<br>Política<br>Programas<br>Proyectos                                   | 90        |
|      | <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>  | <b>93</b> |
| 4.15 | SEGURIDAD INSTITUCIONAL<br>Diagnóstico  | 94        |

|     |   |     |
|-----|---|-----|
|     | Objetivos                                     |     |
|     | Política                                      |     |
|     | Programas                                     |     |
|     | Metas   |     |
|     | Proyectos                                     |     |
| 5.  | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.               | 97  |
| 5.1 | ASPECTOS FINANCIEROS                          | 97  |
| 5.2 | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES<br>1998 - 2000 | 118 |
| 5.3 | CUADROS INVERSIONES                           | 123 |
|     | ANEXOS  | 133 |
|     | Indicadores de Gestión.                       |     |

## **DISTRITO DE BARRANQUILLA**

PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_

( \_\_\_\_\_ )

**Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital  
1998 - 2000**

*EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA*

*En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2°. Del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley de 1994, los artículos 37,38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y*

### **CONSIDERANDO:**

*Que el numeral 2°. Del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes de desarrollo económico y social.*

*Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994.*

*Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de desarrollo.*

*Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.*

*Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Distrito.*

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: Adopción.** *Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Distrito de Barranquilla, para la vigencia de 1998-2000 cuyo texto se desarrolla a continuación:*

# ***1. PRESENTACION***

## ***Exposición de Motivos***

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es interés y propósito normativo del Alcalde del Distrito de Barranquilla y del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Barranquilla contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos que en cuanto a Planes, Programas y Proyectos exigen tanto la comunidad como las necesidades del territorio Distrital y Metropolitano. Para su elaboración se consideraron todos los aspectos contemplados en el marco de la Ley 152 de 1994, tomando como punto de partida el Programa de **Gobierno “PASAPORTE AL SIGLO XXI”** presentado por el Alcalde a la comunidad barranquillera.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde con las expectativas de desarrollo de la ciudad, el cual estará centrado en el robustecimiento de la oficina de Planeación como eje y apoyo no sólo de la Administración Distrital sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo administración - comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

De acuerdo con lo señalado en el documento “Del Plan de Gobierno al Plan de Desarrollo Municipal” del Departamento Nacional de Planeación (pág. 28, 1994) el procedimiento establecido para la ejecución del Plan fue el siguiente:

- Elaboración del documento central de trabajo por parte de la Administración Distrital de manera conjunta con el Consejo de Gobierno, a través del cual se analizó y discutió consecutivamente durante los meses de Enero y Febrero.
- Presentación del Plan al Consejo Distrital de Planeación el día 28 de febrero de 1998, a través del cual se surtan los efectos de presentación y discusión con la comunidad. Esta instancia dispone del mes de Marzo

para desarrollar dicho proceso y en consecuencia pronunciarse sobre el documento consolidado.

- Ajustes derivados de las recomendaciones que formuló el Consejo de Planeación y la Comunidad.
- Agotadas estas instancias se presenta el documento a consideración del Honorable Concejo Distrital para su estudio y aprobación.

Es de anotar que tanto al Consejo de Planeación como el Concejo Distrital les compete verificar la correspondencia entre el Plan de Gobierno presentado por el Alcalde a la comunidad y el respectivo Plan de Desarrollo, además de la inclusión de aquellos planes, programas y proyectos que demanden continuidad programática.

De esta forma se da cumplimiento al mandato establecido por la ley y el Distrito contará con un instrumento guía de vital importancia para el desarrollo local.

**BERNARDO HOYOS MONTOYA**  
Alcalde Distrital

## **2. INTRODUCCION**

A partir de los elementos de contenido básico para los Planes de Desarrollo definidos en las normas que guían los procesos de planeación municipal se presentan, en este documento, los principales componentes del mismo, aplicados a los diferentes sectores constitutivos de la vida comunitaria local.

Para tales efectos se consideró de gran importancia otorgarle activa participación a las diferentes instancias de la administración local en cabeza de las respectivas Secretarías, entidades descentralizadas y comunidad en general, previa definición de una estructura temática homogénea que facilitara tanto la interpretación como la lectura de los contenidos respectivos.

El proceso metodológico adoptado se ajustó a lo dispuesto en la Ley 152 cuyo desarrollo se centró en dos aspectos esenciales:

- **DIAGNOSTICOS SECTORIALES GENERALES**, a través de los cuales facilitar la formulación de objetivos y acciones generales estratégicas, cuyo contenido se construye mediante una síntesis del programa de Gobierno y los aportes de cada una de las dependencias de la Administración.

- **UN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES** como instrumento de asignación racional de los gastos de inversión por parte de la Administración Distrital de acuerdo con los lineamientos consignados en el programa de Gobierno para el período correspondiente (1998 - 2000).

Respecto al primero, se considera indispensable articular los diferentes diagnósticos sectoriales con el plan de gobierno propuesto por el Alcalde, incluyendo su visión de Barranquilla, su misión y compromiso y las estrategias de acción planteadas en su base programática, definiendo de esta forma los mecanismos técnicos instrumentales que le faciliten a las autoridades municipales no sólo operativizar sus propuestas sino entregar resultados específicos al final del período. Dentro de este se busca el fortalecimiento de los mecanismos de identificación de problemas como

base para definir proyectos, así como los mecanismos de priorización asociada con los propósitos incluidos en el programa de gobierno. La participación de las diferentes dependencias de la Administración para estos propósitos pueden fundamentar el éxito del proceso.

El segundo aspecto constituye la cuantificación del PLAN, es decir, la estimación de los costos implícitos del conjunto de acciones definidas por programas y proyectos. Tal acción requiere de unas labores previas consistentes en la cuantificación de las fuentes de recursos y en las proyecciones de los mismos hasta el final del período de gobierno.

Los resultados así obtenidos le permitirán a la administración local cumplir las determinaciones consagradas en la nueva Constitución, en especial la señalada en el artículo 342, donde se señala la obligación de las autoridades nacionales y entidades territoriales por establecer y ejecutar el Plan de Desarrollo de conformidad con lo planteado en el Plan de Gobierno.

Así mismo, la administración viene cumpliendo con todo el procedimiento previsto en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planeación, con referencia a la consulta con los organismos de concertación que esta crea. La importancia de esta acción no es otra que garantizar la participación de la comunidad en la respectiva propuesta de desarrollo implícita en el documento y del necesario consenso para su debida implementación.

## **LAS ESTRATEGIAS DE ACCION.**

Parten de la visión que del Distrito tiene el Programa de Gobierno, la cual expresa lo siguiente:

### **VISION DE BARRANQUILLA FRENTE AL SIGLO XXI:**

*“ Es la de una METROPOLI moderna, pujante, líder en el contexto regional y competitiva, dotada de óptimos servicios públicos, de un moderno sistema de transporte urbano, con amplios y eficientes servicios*

*de salud y educación, con un sector productivo dinámico que permita su desarrollo económico y el derecho al trabajo de sus habitantes, con un ambiente sano, disciplinada socialmente y segura para el ciudadano, con un equilibrado ordenamiento territorial que integre física y socialmente todos sus sectores urbanos, con una administración distrital compenetrada con su realidad social y económica, abierta a su comunidad y creativa para la búsqueda de soluciones a las necesidades de sus habitantes. Sólo así podemos enfrentar los retos que nos depara el siglo que está por venir, al cual debemos ingresar con una posición de vanguardia dentro del conjunto de ciudades del país y la Costa Atlántica.” (Programa de Gobierno, página 7).*

#### MISION:

A partir de la visión se concreta la misión y el compromiso institucional del Administrador por “ *gerenciar la ciudad con criterios profesionales, técnicos y humanos, con alto sentido de la planificación como herramienta de trabajo que facilite y encauce la tarea de gobierno, garantizándole a la comunidad su participación en aquellas decisiones que estén en su área de interés...*”, considerando para tal fin tres estrategias de acción:

1. **SEGURIDAD ECONOMICA CON PROGRESO SOCIAL**
2. **SEGURIDAD SOCIAL**
3. **SEGURIDAD CIUDADANA**

A través de la primera el gobierno distrital define el compromiso social que tiene con la comunidad local para garantizarle crecimiento económico

armonizado con progreso social, materializadas mediante el impulso de políticas de desarrollo que integren los esfuerzos departamental, regional y nacional. En este aspecto se centrará el mayor énfasis de todo el proceso, en el cual las políticas de empleo y capacitación tendrán total prioridad. De igual manera se buscará la participación comunitaria en la toma de decisiones de todas aquellas actividades asociadas con estos aspectos y la Administración velará para que el contribuyente reciba dentro de todo el proceso un trato justo y equitativo.

En una amplia perspectiva, la estrategia busca también facilitar la obtención de un mejor posicionamiento de la ciudad para que en el mediano y largo plazo adquiera mayor niveles de competitividad frente a otras ciudades de la región y el país.

La segunda estrategia esta centrada en la atención integral de toda la población infantil, pero en especial de aquella menor de un año en el área de la salud y el cumplimiento de la Ley 100 en lo relacionado con el régimen subsidiado, a través del cual llegar con mayor alcance y eficacia a los estratos más necesitados de la población.

En lo que respecta a la tercera estrategia es claro que sin una política social orientada a resolver agudos problemas de empleo, salud, vivienda, educación, servicios públicos, la seguridad ciudadana queda reducida a simples medidas de carácter policivo, las cuales son desbordadas por la naturaleza y complejidad de los mismos. La estrategia, en el corto y mediano plazo, busca combinar estos elementos para lograr un clima de convivencia, respeto y autoridad que favorezca el desarrollo de las actividades productivas, base fundamental del bienestar económico y, como consecuencia de este, de la justicia social.

La acción integrada de las estrategias manifiestan el interés de la Administración por “hacer ciudad”, es decir, por constituir un lugar propicio para el desarrollo de la sociedad local en armonía con su entorno regional y nacional, apuntando a la constitución de una ciudad centrada en la búsqueda de su promisorio destino en el próximo milenio.

### **3. GENERALIDADES**

El Distrito de Barranquilla está localizado al norte del Departamento de Atlántico sobre la margen occidental del río Magdalena, a escasos 20 kilómetros de su desembocadura. Con una población estimada en 1.157.826 habitantes (1997), está constituida como el cuarto núcleo urbano en importancia dentro del país y el primero dentro del contexto de la región de la Costa Atlántica, donde es considerada una metrópoli regional. Como tal, cuenta con una significativa infraestructura urbana representada en un importante puerto marítimo y fluvial, Aeropuerto Internacional, Zona Franca Industrial y Comercial, Centros Universitarios, Central de Abastos, Terminal de Transporte interdepartamental, entre otros.

Presenta como límites generales los siguientes: por el norte con el Mar Caribe, por el este con el Río Magdalena y el departamento del mismo nombre, por el sur con los municipios de Soledad y Galapa y por el oeste con los municipios de Puerto Colombia y Galapa.

El clima predominante es cálido (“tierra caliente”), con una temperatura promedio de 28.7° C. y los niveles pluviométricos de la zona se encuentran entre los 800 a 1800 mm por año.

Topográficamente el Municipio es plano, con una ligera pendiente que se extiende del Río Magdalena hacia el occidente, donde se presentan algunas elevaciones menores que no sobrepasan los 150 metros de altura.

## **POBLACION**

Para 1993, año del último censo efectuado en el país, el Distrito contaba con 1.026.370 personas, divididas en 484.984 hombres (47 %) y 541.386 (53%) mujeres, contando la cabecera urbana con 1.000.283 habitantes (97%) y las zonas rurales con 26.087, equivalente al 3% de la población. Poblacionalmente, el Distrito concentra el 58.33 % de los habitantes del Departamento del Atlántico.

Los estimativos del DANE acerca del comportamiento de la población Distrital en el tiempo permiten observar que para el año 1997 alcanzó una población de 1.157.826 habitantes, con un incremento de 131.457 personas en un período de cuatro años (1993 - 1997). De mantener el mismo nivel de incremento, hacia el año 2001 el Distrito tendrá una población de 1.289.283 habitantes, hacia el 2005 contará con 1.420.740 habitantes y hacia el 2.009, con 1.552.197 habitantes.

Además de lo anterior, es preciso señalar que por efectos de la inseguridad rural y la violencia campesina en zonas de la Costa Atlántica y otras del país se presentan desplazamientos poblacionales hacia la ciudad, en un proceso incremental que presenta dificultades de cuantificación, incrementando significativamente problemas relacionados con vivienda, servicios públicos, transporte, servicios asistenciales, entre otros, en el Distrito y su área de influencia.

Factores como los señalados aumentan los niveles de necesidades básicas insatisfechas de amplios sectores poblacionales del área distrital, particularmente de aquellas localizadas en la zona sur y sur-occidental de la misma. Según fuentes del censo de 1993 del DANE, las necesidades básicas insatisfechas de la población del Distrito alcanzaba niveles del 35%, mientras 10% se ubicaba en el nivel de la miseria absoluta.

## **PERFIL DE BARRANQUILLA**

El desarrollo social y económico de la ciudad ha estado marcado, históricamente desde principios de siglo, por las actividades portuaria (marítima y fluvial), comercial e industrial, lo cual le representó un auge significativo durante los primeros cincuenta años del presente siglo. Sin lugar a dudas, a ello contribuyó el efecto de sus fuertes vínculos con el comercio internacional y su importante y estratégica localización en el país y con relación a las ciudades del interior, sobre las cuales comenzó a configurarse un importante mercado nacional. Al respecto, durante esta primera mitad de siglo en la ciudad se concentraba el 7% de las empresas

industriales con el 12% del patrimonio del país (Cámara de Comercio, Estructura Económica y Perspectivas de Inversión en Barranquilla., 1989, pág. 25).

La segunda mitad del presente siglo se inicia con una notoria disminución de las actividades industriales, comerciales y portuarias motivadas en gran parte por los cambios introducidos en la orientación de la economía nacional, particularmente por efecto del proceso de “sustitución de importaciones”, hecho que significó el retorno a fuertes medidas proteccionistas con la consecuente disminución de las actividades ya especificadas a nivel local, pero además, contribuyó notoriamente a lo anterior el fortalecimiento portuario de otras zonas del país, a través de los cuales se desvió buena parte del comercio internacional, con lo que cae verticalmente la actividad portuaria local.

Pese a estas circunstancias la ciudad mantuvo su condición de liderazgo a nivel de ciudad principal en la Costa Atlántica, así como las tendencias de crecimiento poblacional y la actividad comercial, por efectos de la constitución de una importante base de infraestructura y la configuración de un incipiente mercado regional que comparte con las ciudades de Cartagena y Santa Marta.

Hoy en día, frente a los cambios de orientación de la economía mundial y la consecuente adaptación de la estructura económica nacional ante hechos tan significativos como la apertura de mercados e internacionalización, la ciudad encuentra un escenario de importantes posibilidades de desarrollo a partir de sus propias potencialidades, que exigen readecuar todas sus bases de infraestructura y disposición territorial para prepararla convenientemente a estos significativos cambios. Frente a estas circunstancias, la ciudad “compite” hoy en día por la captación de actividades productivas, comerciales, financieras y de servicios que contribuyan a la generación de su propio desarrollo social y económico y por extensión al de su entorno metropolitano, departamental y regional. La Administración del Distrito de Barranquilla no es ajena a estos hechos sociales, económicos y culturales de orden global, por lo que, por vía de la implementación del presente Plan de Desarrollo, espera contribuir a su fortalecimiento urbano.

En esta perspectiva, la ciudad debe superar problemas asociados con deficiencias en la prestación de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, etc.), servicios asistenciales (salud, educación, recreación, etc.), telecomunicaciones, debilidad en la generación de energía y alto costo de la misma, desarticulaciones funcionales territoriales y un progresivo desempleo que bordea el 13.2% para 1998, según fuentes del DANE para el mes de abril de 1998. Son estos solo algunos de los retos a superar para conferirle a la ciudad las condiciones básicas de competitividad que caracterizan el entorno económico del país para el próximo siglo.

#### **4. *DIAGNOSTICOS SECTORIALES.***

**Estrategia :**

**SEGURIDAD ECONOMICA CON**  
**PROGRESO SOCIAL**

## ***4.1 ECONOMIA LOCAL : EL EMPLEO.***

Diagnóstico.

El Distrito de Barranquilla muestra una base económica diversificada en sentido general, presentando sectores líderes asociados con actividades comerciales, industriales y de servicios. Pese a esta especial característica, el comportamiento reciente de los mismos no ha permitido dinamizar aún más el panorama económico local, limitando las posibilidades de generación de nuevos frentes de trabajo y empleo. El progresivo aumento del desempleo (13.2% - 1998) generado como consecuencia de lo anterior constituye por sí solo un hecho de particular gravedad para la sociedad y comunidad local que afecta a un significativo número de personas. Los efectos sobre la estructura general del empleo local se manifiestan en la búsqueda de opciones alternativas que por lo general hacen tránsito entre la economía informal o de rebusque y la delincuencia social.

Otros sectores de significativa importancia para la economía local lo constituyen el transporte, las comunicaciones, la construcción, el sector bancario, la electricidad, gas y agua, etc., dentro de los cuales se destaca el de la construcción por el uso intensivo de mano de obra no calificada. La actividad constructora en la ciudad (una de las más altas durante los años 1996-1997 y lo corrido del 98) ha contribuido a mantener un nivel de ocupación importante más no suficiente para la captación de mayor mano de obra.

Pese a lo antes señalado, las posibilidades de generación de proyectos de infraestructura portuaria, infraestructura de servicios asociados a la industria y el comercio, programas de desarrollo urbano, ordenamiento de la zona sur occidental de la ciudad, proyectos de parques industriales, entre otros, pueden significar la generación de empleos en todos los niveles (calificado y no calificado) para el mediano y largo plazo. De allí que tanto la naturaleza como impulso de estos proyectos posibilitarán el estímulo hacia cambios en el desarrollo económico de la ciudad y de su estructura productiva, generando nuevos frentes de actividad económica que se traduzcan en aumento de productividad y generación de nuevas fuentes de trabajo.

Por otra parte, amplios sectores poblacionales presentan limitaciones de acceso a medios de producción y capacitación, en especial aquellos

localizados en empresas pequeñas o familiares. Para tales efectos se requiere ampliar las coberturas en materia de capacitación empresarial y tecnológica, así como fomentar el apoyo técnico y financiero por parte de Cooperativas, Empresas Asociativas y de Economías Solidarias. La Administración Distrital apoyará institucionalmente el impulso de los macroproyectos locales en estrecha concurrencia con los restantes sectores, pero en particular pondrá especial interés en el estímulo de acciones que permitan generar actividades económicas en los sectores más vulnerables de la población.

En tal sentido, el Plan pretende alcanzar los siguientes objetivos :

### Objetivos

- Estimular cambios continuos en el desarrollo económico de la ciudad y su estructura productiva para propiciar la creación de empleos productivos y desarrollo de las capacidades empresariales individuales.
- Promover acciones en materia de innovaciones en la producción y en intercambios comerciales que permitan generar transformaciones en la fuerza de trabajo y un reordenamiento de la inversión.
- Estimular la iniciativa privada y las alianzas estratégicas para el establecimiento de nuevas empresas en el Distrito de Barranquilla o en su área de influencia.
- Crear incentivos fiscales que permitan las llegada de inversiones nacionales y extranjeras
- Fomentar actividades autogestionadoras de economía solidaria
- Fomentar la constitución de centros de acopio o de desarrollo productivo y la conformación y consolidación de empresas solidarias.

- Incentivar la asociación de entidades y personas para que se vinculen con actividades de acopio, transporte y comercialización de alimentos y materiales de construcción destinadas a generar fuentes de trabajo y beneficios para los sectores poblacionales de menores ingresos.

### Políticas.

Para el logro de los objetivos anteriormente descritos se deberá orientar el esfuerzo fiscal del Distrito hacia el apoyo irrestricto de los proyectos que sean capaces de generar empleo productivo, apoyado en un esfuerzo equivalente en la capacitación empresarial de amplios sectores poblacionales con el fin de disponer su capacidad de trabajo hacia la constitución de microempresas, empresas familiares o de economía solidaria.

Por otro lado, la Administración Distrital gestionará los apoyos específicos de promoción requeridos para el desarrollo de proyectos productivos y de servicios que se ubiquen en su área, de manera conjunta con organismos como el Comité Mixto de Promoción y Desarrollo del Departamento, la Cámara de Comercio de la ciudad y la Sociedad Promotora de Expoferias y Convenciones del Caribe - Expocaribe S.A.

### Proyectos

- Constitución de un Fondo Mixto encargado de promover la actividad productiva y generadora de fuentes de trabajo en aquellos sectores poblacionales con actividades económicas de índole microempresarial y familiar, proyecto que estará a cargo de la dependencia de Planeación Distrital.
- Adecuación de un Centro de Capacitación en actividades productivas (confecciones, artesanías, carpinterías, etc.) y empresariales (asesorías legales y técnicas), promovido por la Oficina de Participación

Ciudadana y Desarrollo Comunitario en asocio con entidades vinculadas al sector privado.

- Elaborar los estudios necesarios para la constitución de un centro de acopio o de desarrollo productivo en el suroccidente de la ciudad, igualmente promovido por la Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario.
- Gestionar la constitución de un parque de Ferias.

## **4.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Diagnóstico.

La tarea de posicionar al Distrito de Barranquilla dentro del ambiente competitivo característico del conjunto de ciudades más importantes del país como consecuencia del proceso de apertura económica determina dos acciones fundamentales: por un lado, configurar una estructura de gestión

administrativa fuerte, con objetivos y planes de acción claramente perfilados y, por otro lado, un manejo eficiente y eficaz de los recursos destinados a inversión y al gasto público social.

La actual estructura administrativa del Distrito presenta evidentes limitaciones en estos sentidos, manifestándose en la ausencia de procesos que apunten a objetivos concretos respecto del rol que le compete para atender de la mejor forma el desarrollo de la ciudad, así como una estructura organizacional altamente burocratizada que genera evidentes limitaciones operativas. En este contexto, la Planeación, como fuente para orientar las acciones administrativas y de gestión no muestra señales de atención hacia estos vitales aspectos institucionales, por lo que las actividades administrativas se presentan desordenadas y sin coherencia programática. Es evidente la necesidad de revisar, reducir y, en otros casos, reestructurar o cambiar procesos que propendan por un desenvolvimiento administrativo y de planeación con mayor eficacia, muchos de los cuales pueden ser objeto de ejecución con entidades tales como gremios de profesionales, asociaciones comunitarias, etc. locales, siempre y cuando las normas lo permitan.

La desburocratización del Distrito constituye una tarea de primordial importancia por cuanto permite no solo racionalizar las finanzas públicas sino disponer de un recurso humano comprometido directamente con la tarea de ejecución del Programa de Gobierno y del consecuente Plan de Desarrollo. Por lo tanto, se requiere ajustar el sistema de funciones y procedimientos para asignar compromisos reales a los servidores públicos, que respondan verdaderamente a las necesidades de la Administración y la ciudadanía. No de otra manera podrán obtenerse las actividades y resultados esperados respecto de la atención que demanda impulsar el desarrollo de la ciudad.

## Objetivos

- Modernizar y renovar los sistemas de gestión pública de la Administración Central del Distrito de Barranquilla con el fin de

atender con eficiencia y eficacia las tareas orientadas a obtener un mayor desarrollo local.

- Optimizar las labores de asignación de recursos mediante una efectiva gestión financiera institucional.
- Revisar la estructura general de gravámenes del Distrito de Barranquilla y los métodos de recaudo.

#### Política.

Las acciones de reorganización administrativa del Distrito deben fundamentarse en la implantación de una cultura de dirección moderna, con canales explícitos de comunicación entre esta y la comunidad, que permita un permanente proceso de retroalimentación para garantizar tanto la participación de la comunidad como la transparencia administrativa y el seguimiento de las obras y actos gubernamentales.

#### Proyectos

- Reestructuración general de la organización administrativa Distrital de Barranquilla por parte del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

### **4.3 DESARROLLO URBANO**

## Diagnóstico.

Diversos estudios acerca del desarrollo físico de la ciudad destacan un proceso de crecimiento caracterizado por la ausencia de planificación urbana integral, cuyos efectos han generado dificultades funcionales entre importantes componentes de su estructura urbana. Por lo tanto, adecuar el territorio de la ciudad constituye una de las principales estrategias de desarrollo con visión de futuro y sentido de integralidad y coherencia funcional en tanto facilita la consecución de consenso ciudadano y determina un proceso rector de planes, programas y proyectos para el corto, mediano y largo plazo.

En esta perspectiva se destaca la necesidad de revisar la documentación existente en esta materia, así como ajustarla para finalmente formular el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) como instrumento de Planificación de mediano y largo plazo para la ciudad y como mecanismo apropiado para definir pautas de acción e inversión para la Administración pública del Distrito de Barranquilla. La configuración de una estrategia de ordenamiento territorial viene a constituirse en uno de los principales instrumentos de posicionamiento de la ciudad en el contexto tanto regional como nacional que requiere el fortalecimiento institucional de la Planeación tanto a nivel Distrital como Metropolitano. En este sentido, es preciso procurar la restitución de las funciones de planificación global de la ciudad por parte de la dependencia respectiva, racionalizando y modernizando el desarrollo de sus actividades mediante la constitución de una funcional estructura de investigación, de una fuente de información local acorde con la importancia de la ciudad y de manera asociada con procesos de sistematización y de una base de información geográfica indispensable para la toma de decisiones en materia de desarrollo territorial.

Las tareas de gestión asociadas con los proyectos de renovación del Distrito Central, la Zona sur occidental de la ciudad y la nueva plataforma urbana localizada al occidente serán objeto de permanente atención por parte de la Administración, por constituirse en macroproyectos sobre los cuales descansa la consecución de nuevos frentes de inversión y trabajo.

Con particular interés la Administración atenderá el desarrollo de la zona sur occidental de la ciudad dadas sus características de marginalidad y problemática territorial, acudiendo para ello a las propuestas presentadas por las organizaciones comunitarias. Se trata, de acuerdo con el Programa de Gobierno, de que el “sur se convierta en ciudad”.

### Objetivos

- Asumir los programas de Desarrollo Urbano del Distrito Central y de la zona sur-occidental de la ciudad como principios rectores de los planes, programas y proyectos para el impulso de estas áreas territoriales, así como instrumento de búsqueda de consenso ciudadano.
- Fortalecer la Planeación tanto a nivel Distrital como Metropolitano.
- Revisar y formular el Plan de Ordenamiento Territorial tanto a nivel Distrital como Metropolitano como fuente de estrategia de desarrollo social y económico para la ciudad y su área de influencia.

### Política.

El fortalecimiento de los procesos de organización territorial y espacial de la ciudad demanda el mejoramiento institucional del Departamento Administrativo de Planeación, para que través de sus acciones de planificación y concertación con la comunidad se configure una ciudad con un adecuado nivel de organización territorial y funcionalidad, lo que es preciso obtener mediante el Plan de Ordenamiento Territorial.

### Proyectos

- Ejecución de proyectos asociados al Plan de Renovación del Distrito Central como : parques urbanos y recreacionales, terminal de transporte intermunicipal, mercados, saneamiento ambiental de la zona, avenida del Río, entre otros, proyectos que estarán bajo la competencia de Obras Públicas Distritales, Edubar, Oficina del Area Metropolitana y Valorización (Foomeva).
- Revisión y formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, a cargo del departamento Administrativo de Planeación Distrital.
- Elaboración de los estudios urbanísticos de la zona sur-occidental de la ciudad.

## ***4.4 INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE***

Diagnóstico.

El crecimiento acelerado de Barranquilla como producto del incremento poblacional y las consecuentes necesidades de localización de actividades urbanas se asocian con factores como la expansión de la malla vial (constituida por 344 kms de red vial) y el aumento del parque automotor tanto liviano como pesado. Este último ha rebasado las expectativas creadas pues se estima que pasó de 55.450 vehículos en 1982 a 171.362 en 1997, con un incremento promedio anual de 7.800 vehículos, generando problemas de aglomeración y congestión. Si a este hecho se añade la falta de Planeación urbana adecuada, se obtiene como resultado problemas que requieren de estudios y soluciones técnicas, económicas y legales viables, enmarcadas dentro de los planes de inversión y programas de ejecución de obras viales de la administración pública para ser implementadas en el corto y mediano plazo. La adecuación de la malla vial de la ciudad, como parte fundamental de la infraestructura de apoyo a las actividades productivas, económicas y sociales, constituye un elemento central para la estrategia de generación de empleo y mejoramiento ambiental y desembotellamiento de amplios sectores urbanos del Distrito.

Puede concluirse que tanto el crecimiento demográfico como las actividades urbanas del Distrito no han estado acompañadas de un desarrollo acorde con la infraestructura vial, generando insuficiencia en la capacidad de prestación del servicio de transporte, lo que afecta significativamente el desarrollo y las actividades diarias de la población en toda la ciudad, al ocasionar demoras injustificadas, intercambios múltiples y en algunos casos hasta impedir la conexión entre dos puntos de la ciudad.

Los estudios adelantados durante la década de los ochenta por parte de la Misión Japonesa (JICA) condujeron a la formulación de un plan maestro vial y de transporte que no ha sido desarrollado suficientemente hasta la fecha en términos de mejoramiento de vías existentes en el Distrito de Barranquilla, Allí se evidenció la naturaleza desordenada del sistema de transporte público respecto de la malla vial y el sesgo del mismo hacia la utilización intensiva del distrito central como punto de intercambio y de origen-destino por parte de la población local. Solo la calle 30 dentro de este sector permite la movilidad de un promedio de vehículos que varia

entre 9.000 a 49.000 unidades por día (JICA, Estudio de Factibilidad del Desarrollo Urbano del Distrito Central. 1988. Pág. 7).

Los problemas viales de la ciudad se acrecientan en épocas de invierno por efecto de los “arroyos” originados por fuertes lluvias, restringiendo el tráfico vehicular y por lo tanto constituyéndose como causa de congestionamientos adicional a los ya anotados. Es de anotar que la paralización del tráfico es total en algunos sectores de la ciudad como consecuencia de los altos volúmenes del agua arrastrada y de la velocidad que adquiere durante su trayecto, hechos que no pueden ser superados por los vehículos pues ponen en evidente peligro la integridad de conductores y pasajeros.

Desde el punto de vista institucional Distrital, hacia el sector de vías concurren dependencias como Obras Públicas Distritales, Valorización Metropolitana, Area metropolitana y EDUBAR, circunstancia que demanda un amplio y adecuado esfuerzo de coordinación, el cual debe estar a cargo de Planación Distrital. Para tales efectos es preciso que se actualicen permanentemente los estudios que sobre la malla vial y sus requerimientos de ampliación y mejoramiento en el tiempo y el espacio.

### Objetivos

- Integrar vialmente los sectores Sur con el Norte de la ciudad a través de un adecuado sistema de vías que intercomunicen y confieran adecuada accesibilidad terrestre a estas dos importantes áreas urbanas, presentando soluciones que contemplen aspectos integrales, o sea que la intervención urbanística que sea planteada considere, aun cuando sea de manera conexas, aspectos como los de Impacto Ambiental y Ecológico, fricción espacial, Amoblamiento Urbano y manejo del espacio público.
- Proveer a la ciudad de un sistema vial que intercomunique las diferentes áreas de actividad urbana con las troncales regionales de manera eficaz y sin afectar las zonas internas de la ciudad.

### Política.

La optimización de la malla vial de la ciudad y su integración con las troncales regionales requerirán, frente a las condiciones particularmente críticas en materia fiscal, esfuerzos significativos de priorización para su ejecución, tomando en consideración, como punto de partida, aquellas que por su naturaleza e impacto generen importantes fuentes de actividades. En igual forma, la Administración Distrital debe estudiar las posibilidades de utilización de alternativas de construcción diferentes a las tradicionales (contratación por parte de la Administración), dentro de las que cabe la entrega en concesión. Para la malla vial interna, se requerirá conferirle confiabilidad y credibilidad al sistema de valorización como fuente importante de ejecución de proyectos viales, así como el refuerzo de los mecanismos de participación comunitaria para el desarrollo de programas viales de vecindario.

### Programas

- Integración de las mallas viales del sur y norte de la ciudad.
- Ampliación de vías de acceso a la ciudad.
- Recuperación de mallas viales.
- Desarrollo integral vial.
- Pavimentación proyectos puntuales a cargo de obras Públicas
- Malla vial Distrito Central de Barranquilla.

### Proyectos

- Desarrollo vial de la Cra. 50 desde Calle 45 a Calle 91.
- Desarrollo vial de la Calle 72 de Vía 40 – Barrio Silencio
- Ensanche de la Calle 30 entre la Cra. 21 y el Aeropuerto
- Ampliación de la circunvalar entre la vía 40 y el puente Laureano Gómez, llamado comúnmente Puente Pumarejo.
- Desarrollo vial de la Carrera 46 desde la Calle 30 a Calle 96.
- Desarrollo vial de la Cra. 41 desde Calle 45 a Calle 74.
- Desarrollo vial de la Cra. 45 desde la Calle 45 a Calle 72.

- Desarrollo vial Carrera 53 desde Calle 53 a Calle 98.
- Desarrollo vial Carrera 58 desde Calle 64 a Calle 76
- Desarrollo vial de la Calle 70 desde la carrera 38 a Carrera 60
- Desarrollo vial de la carrera 54 entre Vía 40 y Calle 76
- Ampliación de la Carrera 43 entre las calles 45 a 50

Este conjunto de Proyectos serán ejecutados por la Administración Distrital de Barranquilla por el sistema de valorización.

Otros proyectos de importancia son los siguientes :

- Pavimento calle 77 A entre Cra 74 – Vía 40.
- Pavimento Cra 74 entre calles 77 A – 77.
- Pavimento Cra 74 entre calles 75 – 76
- Apertura calle 73B
- Ampliación prolongación Cra 72 entre calles 80 – 76
- Ampliación prolongación Cra 43 calle 96 – Circunvalar.
- Plan vial Cra. 54 (Plan vial del Norte)
- Avenida el río.
- Calle 8 entre Cra. 45 y 46
- Cra. 42 entre calle 6 y 3
- Cra. 43 entre calle 6 y 3
- Cra. 45 entre calle 10 y 3

- Calle 6 entre Cra. 38 y 51
- Calle 9 entre Cra 38 y 46
- Vías peatonales.
- Calle 10D (peatonal y vehicular)
- Malla vial del Sur y Suroccidente.
- Vía de acceso al superpuerto

- Elaboración de los estudios y análisis de alternativas sobre el segundo anillo circunvalar para la ciudad.

En lo que respecta a los proyectos viales a cargo del Area Metropolitana de Barranquilla se encuentran para 1998, los siguientes:

- Reconstrucción calzada oriental de la calle Murillo entre la carrera 21 y la circunvalar.
- Pavimentación carrera 26 entre calles 14 y 17
- Pavimentación calle 14 entre las carreras 17B y 21
- Pavimentación carrera 7B entre calles 17 y 4 Estación Ferry
- Construcción orejas intersección calle 17 con carrera 35 (lados oriental y occidental).
- Pavimentación carrera 17 entre calles 17 y 21
- Construcción empalme vial carrera 8 entre calle 17 y Cordialidad
- Pavimentación carrera 10 entre circunvalar y calle 119 (El Pueblito).
- Construcción parque Jardín Botánico Metropolitano Primera Etapa

## TRANSITO Y TRANSPORTE

### Diagnóstico.

Como se anotó con anterioridad, la ciudad ha presentado en los últimos años aumentos significativos en el parque automotor, con las consiguientes afectaciones en áreas como las siguientes: vías, en cuanto sus tamaños funcionales presentan serias restricciones operativas que requieren pronta readecuación; seguridad vial: el incremento automotor significa potenciar la accidentalidad en tanto no exista una política concreta en esta materia; señalización y semaforización: como factores asociados al sistema de seguridad vial, requieren de implementación en áreas críticas del territorio Distrital. La intensidad de uso de la malla vial por parte del sistema de transporte arroja como resultado lo siguiente : de

los 171.362 unidades constitutivas del parque actual, 120.060 corresponden a vehículos particulares, 4.984 buses, 11.482 taxis, 21.210 camiones y 13.651 motocicletas

Estructuralmente, el sistema de transporte público mueve aproximadamente 2.6 millones de viajes de personas por día, de los cuales el 40% cambia rutas en el Distrito central de la ciudad, origen del congestionamiento en el sector. Agudiza los problemas de saturación vial la falta de un adecuado manejo del peatón en el sector, el cual, por falta de regulación y control, acentúa el problema.

Los análisis de accidentalidad muestran indicadores preocupantes por cuanto en 1996 ocurrieron 6.768 accidentes con 1467 heridos y 121 muertos, constituyendo los vehículos de transporte público (buses y taxis) los que más intervienen en este tipo de contingencias.

De acuerdo con las tasas de incremento del parque automotor, el crecimiento poblacional y territorial y el aumento esperado del número de viajes diarios de pasajeros usuarios del transporte público resulta imperativo actualizar los estudios acerca de un sistema de transporte masivo de pasajeros para las próximas décadas.

Objetivo.

- Optimizar el sistema de transporte público del Distrito, con el fin de descongestionar áreas neurálgicas de la ciudad.
- Adoptar acciones que propendan por la reducción de los índices de accidentalidad.
- Modernizar la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Programas y Proyectos.

- Elaboración estudio sistema de transporte público (rutas)
- Construcción y dotación de un Parque Didáctico
- Semaforización
- Señalización
- Seguridad Vial

## **4.5 MEDIO AMBIENTE**

## Diagnóstico.

Debido a la grave situación presentada a nivel nacional con el deterioro del medio ambiente y frente a la sensibilización cada día mayor de la opinión pública alrededor de esta temática, el Gobierno Nacional dispuso la creación del Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (Ley 99 de 1993) ; en ese contexto, el Distrito de Barranquilla creó el Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente (DADIMA) como organismo encargado de velar por el cumplimiento de las normas medio-ambientales en el área urbana de Barranquilla. Este organismo, debido a su corta vida, pues fué creado en 1996, se encuentra en etapa de implantación, buscando reorientar su actividad dentro de la gestión y el control ambiental. Igualmente, crea el Sistema Institucional Ambiental del Distrito de Barranquilla (SIADIBA) como instancia de concertación de todas las acciones que en materia ambiental requieren ser definidas en el Distrito. Actualmente el DADIMA cuenta para todas sus actividades con el apoyo del Banco Mundial, a través de la cofinanciación de sus proyectos y la elaboración del plan de desarrollo ambiental con participación y concertación de gremios, comunidades e instituciones.

## Objetivos

- Mediante un amplio plan de acción ambiental contribuir, para el mediano y largo plazo, crear en la ciudad condiciones ambientales apropiadas que se manifiesten mediante un adecuado equilibrio con relación a su entorno natural, a través del fortalecimiento del Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente (DADIMA).

## Política.

Dada la importancia de su objeto institucional el DADIMA debe reforzar su posicionamiento en la estructura administrativa Distrital y en la comunidad de manera consistente y con amplio sentido de la participación, acudiendo para ello a la divulgación de sus funciones y mediante la capacitación de la ciudadanía, así como con acciones concretas en materia de manejo ambiental.

#### Proyectos.

- Creación del Sistema Ambiental del Distrito de Barranquilla (SIADIBA) y formulación de la política ambiental del Distrito.
- Desarrollo de programas estratégicos para el sector industrial.
- Organización de la participación ciudadana en la gestión ambiental
- Incremento del control y vigilancia sobre los recursos naturales del Distrito.
- Buscar el fortalecimiento Administrativo y Financiero de la entidad.

#### Proyectos .

- Elaboración del marco de política ambiental sectorial
- Formulación del sistema de Planeación de la gestión ambiental
- Proceso de seguimiento a la gestión ambiental industrial
- Elaboración de agendas ambientales
- Recuperación del Espacio Público
- Educación ambiental y participación ciudadana
- Sistema de información ambiental
- Coordinación interinstitucional

- Recuperación de recursos naturales
- Permisos y licencias
- Fortalecimiento administrativo y financiero.
- Procesos de capacitación.

**Estrategia :**

**SEGURIDAD SOCIAL**

## **4.6 SERVICIOS PUBLICOS.**

Diagnóstico.

Las labores de obtención de un mejor posiciamiento de la ciudad en ambientes tan competitivos como el actual requieren de acciones que propendan por servicios públicos de máxima cobertura, enmarcados en parámetros de eficiencia y eficacia. Es por ello que se buscará modernizar, como conjunto, la prestación de los mismos a escala distrital y metropolitano, con el propósito de disponerlos al servicio de la comunidad en general y de los potenciales inversionistas nacionales o extranjeros.

La ciudad, en este importante sector, ha sido objeto de innovaciones de carácter institucional, constituyendo, dentro de las más destacadas, el proceso de privatización de las antiguas Empresas Públicas Municipales, entidad que dió paso a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla (Triple A), la cual ha mejorado sustancialmente la prestación de los servicios en estos tres importantes aspectos. En materia de acueducto se cuenta con una infraestructura de tratamiento de 7.5 m<sup>3</sup>/seg, suficiente para abastecer la población hasta el año 2.005. El servicio alcanza una cobertura del 85%, pero viene extendiéndose a numerosos barrios del suroccidente de la ciudad y en otros se han ampliado los servicios a las 24 horas, esperándose se obtenga, mediante la ejecución del plan de acción existente aumentarla al 97%. De igual manera, la nueva empresa adelanta un amplio plan de optimización de equipos, redes y reducción de pérdidas y en la actualidad tiene a su cargo la totalidad de las empresas de acueducto de los municipios que integran el área metropolitana. Así mismo, se encuentra elaborando el Plan Director de Acueducto y Alcantarillado con miras a definir los requerimientos de infraestructura hasta el año 2.025.

El servicio de alcantarillado cubre el 71% de la ciudad. Actualmente vienen desarrollandose importantes proyectos de sustitución de colectores en los sectores del norte de la ciudad e instalación de redes en sectores de la zona sur occidental. Conjuntamente con el Distrito se construyeron las lagunas de oxidación y planta de tratamiento de aguas residuales para el servicio de la zona sur-occidental en las afueras de la ciudad, con lo cual mejoran las condiciones ambientales de este amplio sector de la ciudad.

Hacia los sectores industriales no se encuentran tratamientos para las aguas servidas, por lo que son vertidas directamente al río Magdalena.

El servicio de recolección y barrido de calles es prestado en forma adecuada en gran parte de la ciudad pero la falta de vías de acceso a los barrios subnormales, así como la falta de centros de acopio y transferencia de desechos sólidos, obligan a que esa recolección sea realizada por carros de mula que depositan los desperdicios en lotes adyacentes a las viviendas, generando botaderos sin ningún control, convirtiéndose así en focos de infección. Es por esta razón la preocupación de establecer botaderos y rellenos sanitarios debida y técnicamente adecuados.

### Objetivos

- Impulsar la modernización, la competitividad y la búsqueda de alianzas estratégicas institucionales para mejorar la calidad y cobertura de todos los servicios públicos en la ciudad.
- Garantizar la prestación de los servicios públicos hacia las áreas de nuevos crecimientos de la ciudad.

### Política.

Las acciones en materia de prestación de servicios públicos en la ciudad deben ser el resultado de esfuerzos conjuntos entre las diferentes entidades que los tienen a su cargo, a fin de direccionar de manera concertada la optimización y ampliación de todos ellos para beneficio integral de la ciudad.

### Programas

- Ampliación de las coberturas de los servicios públicos
- Mejoramiento institucional de las empresas del sector.
- Revisión de la estratificación con el fin de regular los procesos de facturación y liquidación.

- Programas de Saneamiento Básico

### **Zona Sur-occidental**

La zona Sur-occidental de Barranquilla cuenta con una extensión territorial de 1.997 hectáreas, de las cuales un 38.1 %, que equivalen a 760.80 hectáreas, poseen diseños de alcantarillado, mientras que un 61.9% o sea 1236.20 hectáreas no lo tienen. Como se puede observar la relación presenta un déficit en la cobertura de proporciones significativas, que requieren de programas y soluciones inmediatas.

La cobertura real de las 760.80 hectáreas con diseño de alcantarillado, se puede resumir de la siguiente forma:

- Con alcantarillado construido y en operación: 101.8 Has.
- Con alcantarillado en proceso de construcción:  
(Incluye contratos próximos a iniciarse) 449.6 Has.
- Por contratar: 209.40 Has.

Las entidades que ejecutan proyectos en la zona con alcantarillado, y que están en proceso de construcción son: el Area Metropolitana de Barranquilla en una cantidad de 249.60 Has., la Triple A en 157.00 Has, y la Secretaria de Obras Publicas Distritales en 43.00 Has. Para un total de 449.60 Has. de cobertura en ejecución.

### **Proyectos**

- Construcción alcantarillado zona sur-occidental de Barranquilla.

### **Distrito Central**

Dentro del plan de renovación urbana del Distrito central se tienen contemplado proveer 10.000 m de redes de acueducto; 23.300 m de alcantarillado pluvial; 9.800 m de alcantarillado sanitario y el tratamiento de aguas residuales (3.5 hectáreas).

### Proyecto

- Obras para saneamiento básico del Distrito central.

### Telefonía

El servicio de telefonía en las ciudad está a cargo de dos empresas : la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla - E.D.T. (de carácter público) y METROTEL (de carácter privado), las cuales prestan toda la gama de servicios asociados con su naturaleza, excepto larga distancia, servicio a cargo de TELECOM.

En lo que respecta a la EDT, en la actualidad dispone de 270.000 líneas, que satisfacen parcialmente la demanda en los estratos 4,5 y 6. En los barrios subnormales el servicio es prácticamente nulo, dada la baja capacidad financiera de la E.D.T. para ejecutar los planes de ensanches necesarios y la falta de recursos del Fondo Nacional de Comunicaciones, que permitan los subsidios requeridos.

En conjunto, la ciudad cuenta con una base de infraestructura básica sobre la cual apoyar la constitución de un telepuerto bajo la coordinación del Ministerio de Comunicaciones, mediante la creación de una zona franca tecnológica de informática y telecomunicaciones en el Distrito dfe Barranquilla.

### Proyectos

- Programa de ampliaciones de redes
- Programa telefonía social
- Programa reposición
- Programa desarrollo institucional
- Programa sistematización E.D.T.
- Programa Edificios
- Programa ampliación 25.000 líneas
- Programa ampliación 15.000 líneas

#### Otros Servicios

El servicio de energía eléctrica es prestado por la Electrificadora del Atlántico, empresa que espera mejorar sustancialmente la calidad del servicio hacia todas las áreas urbanas del Distrito. En este sector se han creado empresas con capital privado que contribuyen a la ampliación y confiabilidad del servicio, así como aporte al sistema integrado nacional.

Respecto al servicios de Gas, se presentan algunas restricciones en materia de servicio hacia los sectores subnormales, motivados por aspectos asociados con falta de estratificación y nomenclatura, pese a las posibilidades de suministro.

## **4.7 VIVIENDA**

Diagnóstico.

El Plan sectorial de vivienda elaborado por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - FONVISOCIAL - en años anteriores encontró un déficit significativo de unidades en los sectores poblacionales del suroccidente y algunos ubicados en las zonas norte (Siape, Las Flores) y occidente de la ciudad, estimado en unas 100.401 unidades, cifra que no incluye viviendas localizadas en zonas de riesgos (servidumbre en ejes de líneas de alta tensión, construcciones sobre cauces de arroyos, zonas de deslizamiento, zonas propensas a la erosión, entre otras). En igual forma, se detectó una importante cantidad de viviendas demandantes de legalizaciones prediales. El Plan detectó, igualmente, un alto número de viviendas con necesidades de mejoras locativas para conferirles los niveles de habitabilidad más importantes. El cuadro siguiente muestra la distribución del déficit cuantitativo de vivienda en el Distrito y su composición porcentual por estratos.

| ESTRATO | No. DE VIVIENDAS | % POR ESTRATO |
|---------|------------------|---------------|
| 1       | 25.566           | 33,33         |
| 2       | 35.312           | 27,98         |
| 3       | 21.286           | 31,88         |
| 4       | 11.336           | 37,36         |
| 5       | 4.036            | 20,83         |
| 6       | 865              | 3,33          |

Fuente: Fonvisocial

Por otra parte, el fenómeno de los desplazados hacia la ciudad representa un incremento sustancial en materia del déficit de unidades de vivienda, problema que requiere un manejo integral por cuanto además del problema habitacional se requiere generar fuentes alternativas de trabajo para los mismos. La Administración Central actualmente evalúa este problema y analiza alternativas de solución a nivel local.

## Objetivos

- Dotar de lotes con servicio, construcción y mejoramiento de viviendas a 3.500 familias del área Metropolitana de Barranquilla.

### Política.

Se orientará al fortalecimiento del Fondo de Vivienda - FONVISOCIAL - , en sus aspectos técnicos y de gestión legal para la solución del problema de vivienda en los estratos más bajos de la sociedad, garantizando el acceso democrático de estos sectores a las soluciones propuestas.

### Programas

- Construcción y mejoramiento de 20.000 soluciones de vivienda.
- Legalización de predios (escrituración), proceso que será acompañado de un adecuado sistema geográfico de información, de Saneamiento Ambiental y de usos del suelo. En igual forma, incorporación de barrios subnormales al régimen ordinario de propiedad con el fin de lograr su integración formal a la estructura urbana de la ciudad.
- Impulso de planes de vivienda por vía de la autoconstrucción.

### Meta

- Reducir el déficit de vivienda en 20.000 unidades durante el período 1.998 - 2.000

### Proyectos

- Entrega de lotes con servicios, construcción y mejoramiento de 20.000 unidades de vivienda

## **4.8 EDUCACION**

## Diagnóstico.

Las mayores dificultades en el campo EDUCATIVO en el Distrito se presentan en aspectos como los siguientes: insuficiencia de cupos en niveles como el Pre-escolar (tasa de escolaridad del 37%), Básica Secundaria y Media Vocacional (ambas con una tasa de escolaridad del 66%), particularmente en los estratos poblacionales 1,2, y 3, localizados en el sur y sur-occidente de la ciudad y algunos barrios del norte (Las Flores y Siape); bajo nivel de la calidad de la educación en estos mismos sectores y en las mismas áreas, factor que representa serias limitaciones para el acceso al mercado laboral y estudios superiores. En lo que respecta a la tasa de escolaridad del Básica Primaria, esta asciende a 77.7%, una de las más altas dentro del sector educativo local.

Las acciones educativas de la Administración Distrital se orientarán no solo a la ampliación de la cobertura sectorial, esperándose al final del período un incremento en 40.000 nuevos cupos, sino a la constitución de niveles educativos superiores destinados a los sectores menos favorecidos de la población, mediante la gestión direccionada a la constitución de una Universidad de carácter Distrital, en la que por lo menos 15.000 estudiantes puedan tener acceso dentro de un período de cinco (5) años.

Aspectos como la calidad de la educación impartida por el sector público en el Distrito muestra señales de dificultad por razones asociadas con la falta de recursos para la investigación, el bajo nivel de capacitación y actualización del profesorado, la insuficiencia de materiales didácticos, instalaciones físicas deficientes y en deterioro, ausencia de modelos pedagógicos, entre otros aspectos, que ameritan acciones específicas orientadas a la formación de un recurso humano de alto nivel y competitivo, tal como lo exigen los nuevos escenarios de desarrollo de la sociedad.

## Objetivo

- Ampliar la cobertura y obtener el mejoramiento de la calidad de la educación mediante iniciativas alternativas con las comunidades y las entidades educativas multisectoriales.

## Política.

Las acciones de la Administración estarán encaminadas a toda la educación en su conjunto, pero buscando cumplir normas constitucionales tales como, en la primaria, suministrar educación gratuita y obligatoria, lo cual plantea un acercamiento real entre la escuela, la familia y el Estado

## Programas

- El programa educativo se concibe de manera integral en tanto la ampliación de la cobertura se inscribirá en procesos de eficiencia del servicio, mejoramiento de la calidad, impulso a la educación popular, fortalecimiento de los programas para jóvenes y adultos, el desarrollo comunitario, el desarrollo institucional, la educación superior y la dotación de recursos para el desarrollo educativo.
- Validación de bachillerato, capacitación en artes y oficios y formación ciudadana en democracia y civismo.
- Cualificación del recurso humano y ampliación de la infraestructura integral educativa.
- Formalización del estímulo a la oferta educativa y la constitución de los subsidios educativos.
- Constitución de centros integrales especializados en beneficio de los niños especiales y los centros de formación de la mujer cabeza de hogar.

## Metas

- Ampliar la cobertura educativa en 40.000 nuevos cupos durante los próximos tres (3) años, creando centros de educación media en los núcleos donde se requieran y de acuerdo con los intereses y las necesidades de la comunidad.
- Garantizar el acceso a la Educación Superior a por lo menos 15.000 jóvenes en los próximos cinco años.
- Educación básica primaria totalmente gratuitos al final del período de gobierno
- Constitución de 10 bibliotecas populares

## Proyectos

- Estructuración del funcionamiento del Bachillerato Tecnológico de Rebolo.
- Estructuración del Bachillerato del Sur de la ciudad
- Creación de la Universidad Distrital de Barranquilla
- Estructuración del Bachillerato La Cordialidad
- Creación Instituto Pedagógico para la Investigación
- Capacitación docentes y directivos docentes
- Creación del Instituto de Educación no formal
- Red de informática educativa distrital

- Centro de Atención Integral Especializada
- Construcción de 25 unidades integrales de núcleos
- Construcción de 66 aulas en las escuelas de Básica ampliadas
- Construcción de 20 laboratorios de ciencias
- Organización 16 aulas de informática
- Dotación de mobiliarios
- Dotación de materiales educativos
- Dotación de equipos

## **4.9 SALUD**

## Diagnóstico.

El Distrito de Barranquilla ha venido adaptando su estructura de servicio en materia de prestación de servicios de salud de acuerdo con las orientaciones establecidas en las leyes (Ley 100), en un proceso que en principio estuvo enmarcado en dificultades gerenciales, administrativas, de planificación y de insuficiencia de recursos. No podía ser otro el tránsito de un sistema centralizado a otro radicalmente descentralizado. Para apoyar este último hecho, la Ley 60 representó un avance real en materia de recursos que aunque considerados insuficientes fueron captados por el Distrito en virtud de su cumplimiento en materia de elaboración del Plan sectorial de salud, del sistema de información, redes de servicios y metodología para seguimiento y evaluación de proyectos. A partir de este hecho el Ministerio de Salud, mediante la resolución 008407 del 15 de noviembre de 1994 certificó el cumplimiento de los requisitos para la transferencia directa de los recursos del situado fiscal para el sector salud al Distrito E.I.P. de Barranquilla.

La estructura general del sistema físico de salud en el Distrito lo integran dos hospitales de primer nivel como son : La Manga E.S.E. y Nazareth E.S.E. ; cuarenta y dos centros de salud y dos hospitales de segundo nivel, denominados General E.S.E. y Pediátrico E.S.E. ; dos hospitales especializados del orden departamental, uno en vías respiratorias (Hospital del niño Jesús) y uno en rehabilitación mental (CARI) y, finalmente, un hospital del tercer nivel, que corresponde al Hospital Universitario E.S.E.

En general, los hospitales y centros de salud carecen de una adecuada infraestructura física y no cuentan con los recursos financieros, humanos y administrativos para alcanzar las coberturas requeridas por la comunidad en general, situación que contrasta con la alta demanda de servicios, haciendo mas precaria la situación en cuanto a la atención de la salud preventiva, especialmente hacia los sectores mas vulnerables de la población.

Específicamente, en estos sectores poblacionales se presentan las mayores tasas de natalidad y mortalidad infantil. Esta última se ubica en el orden del 26.7 % sobre 100.000 habitantes, mientras la natalidad se ubica en el 23.8 % para la misma cantidad de habitantes, según fuentes del DANE. Respecto a la morbilidad bucal, esta se presenta como la primera causa de atención ambulatoria en los servicios de salud desde hace algunos años. Entre las diez primeras causas de egresos hospitalarios se encuentran la enteritis, EDA, neumonía, enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo.

### Objetivos

- Actualizar y reorganizar jurídica e institucionalmente el Sistema de Seguridad Social.
- Elevar el nivel de seguridad social en lo referente a la atención médico-hospitalaria, desarrollando acciones encaminadas a disminuir los niveles de morbilidad y mortalidad sobre todo en la población infantil.
- Establecer acciones para la atención de las personas que alcanzan la tercera edad, proteger a la mujer gestante y lactante y aquellas destinadas a la atención de los adictos y limitados físicos y síquicos.
- Asignar los recursos necesarios y la asistencia técnica requerida para fortalecer la organización, planeación, evaluación, control y supervisión de las agencias de salud.

### Política.

El Distrito mantendrá el proceso de adecuación de su estructura de servicios de Salud hasta el logro de la atención integral de la población, en particular aquella destinada a los menores de un año de manera gratuita. Sobre este y el Plan de Atención Básica se establecerán los pilares de la

acción del Sistema de Salud Distrital para lo cual será necesario garantizar un óptimo funcionamiento del sistema.

### Programas

- Actualización del censo del SISBEN con el fin de vincular a todos los beneficiarios del régimen subsidiado al Sistema de Salud.
- Vinculación de las agencias de salud con las instancias propias dependientes de la Alcaldía, por intermedio de las mesas comunitarias, las veedurías y las asociaciones de profesionales.
- Formulación de los respectivos Planes Obligatorios de Salud (POS).
- En ALIMENTACION Y NUTRICION se impulsará la promoción de actividades y jornadas que brinden bienestar social a la niñez, la juventud, los ancianos y a los grupos de la calle o más sensibles de la comunidad.
- Formulación del Plan de Atención Básica (PAB)

### Metas

- Al finalizar el período de Gobierno todo niño menor de un año recibirá gratuitamente los servicios que presten las instituciones de salud del Distrito, incluyendo el cuidado prenatal, el parto y el desarrollo del menor de un año.
- Constitución de la red de servicios entre las diferentes instituciones de salud en el Distrito de Barranquilla.

### Proyectos

- Inversiones en el primer nivel del servicio de salud.
- Dotación de equipos
- Personal de apoyo
- Dotación de equipos de informática
- Sistematización de procesos
- Construcción y dotación del Centro de Informática y documentación
- Acondicionamiento físico sede
- Vigilancia epidemiológica
- Construcción laboratorio de salud pública
- Dotación equipo de vigilancia epidemiológica
- Prevención, promoción y control de salud pública
- Salud y ambiente
- Aporte patronal
- Red de Solidaridad
- Habitantes de la calle
- Fenómeno del niño
- Dotación, adecuación centros y puestos de salud
- Programa Revivir

## **4.10 RECREACION Y DEPORTES**

## Dignóstico.

El diagnóstico en materia de Educación Física, Recreación y Deporte refleja la crisis global que afecta al Distrito de Barranquilla en estos ámbitos, en especial por la inadecuada oferta cuantitativa y cualitativa de servicios públicos y sociales, específicamente de los sectores pobres y vulnerables.

El Instituto para la Recreación y el Deporte que surge como respuesta a la aguda crisis que presenta la Educación Física, Recreación y el Deporte por su debilidad en los aspectos administrativos, técnicos y financieros no ha cumplido con la misión de ampliar las oportunidades a las personas para la práctica de dichas actividades. Se carece de sistemas de información que soporten el proceso decisional, y no se cuentan con investigaciones científicas que den cuenta de nuestras particularidades socioculturales en la materia y que harían posible acciones de intervención que respondan a una efectiva transformación de dicha realidad.

La Educación Física a pesar de su obligatoriedad en los currículos escolares presenta debilidades notorias. En una muestra realizada en 1995 en 143 Centros de Educación Básica, se obtuvo que el 95% de los profesores encargados de la Educación Física son licenciados en otras áreas diferentes a estas o simplemente son empíricos; solo el 5% poseen el título de licenciado en Educación Física. La situación es tan dramática que en algunos centros educativos para garantizar la Educación Física de los escolares los padres de familia aportan los recursos económicos.

La situación es aún más crítica en los sectores urbanos marginales del Distrito, carentes de profesores, espacios físicos e implementaciones deportivas. En la Básica Primaria la educación física es prácticamente inexistente.

La muestra verificó que del 69% de los Centros Educativos no poseen instalaciones deportivas, mientras el 31% están representadas en canchas para microfútbol, voleibol y baloncesto generalmente en mal estado.

La intensidad en el Horario de Educación Física es de 3 horas semanales en 51% de los establecimientos educativos, de 2 horas semanales en 41% y 1 hora semanal el 8%

La Recreación como fenómeno socio-cultural es considerada universalmente como necesidad primaria del ser humano, después de la salud, la nutrición, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad por sus beneficios formativos y educacionales ya que son fuente enriquecedora para la adquisición, creación de conocimientos y vivencias, ejercita el dialogo y la participación real, potencia la interacción social y mejora la calidad de vida de las personas. Sin embargo el Distrito se caracteriza por la débil oferta de programas y acciones que convoquen a amplios sectores de la comunidad. No ha sido prioritaria la planificación urbana y la insuficiencia de espacios libres para la recreación y el deporte es particularmente crítica en los barrios más pobres frente a estándares internacionales de espacios recreativos, los que indican un nivel deseable de 10 m<sup>2</sup> de espacio por habitante. El plan preliminar de ordenamiento físico territorial de octubre 16 de 1996 señala que los parques y escenarios a cargo del Instituto ocupan un área total de 81 hectárea el 0.72 % del área total urbanizable, que resulta un índice preocupante de 0.80 m<sup>2</sup> / habitante. Esta cifra es más preocupante en el suroccidente donde el único espacio recreativo deportivo de alguna importancia que se conoce es el Edén localizado en el barrio Por Fin. Los pocos espacios que existen son canchas llamadas de minifútbol adecuadas por autogestión comunitaria localizadas generalmente al lado de arroyos.

La infraestructura recreo deportiva del Distrito en General se encuentra completamente deteriorada por falta de mantenimiento, y los particulares se aprovechan en forma irregular de estas áreas. Los parques son zonas privadas de gamines, indigentes, drogadictos y delincuentes. Los urbanizadores incumplen con las áreas de cesión obligatoria.

## Objetivos

- Desarrollar Institucionalmente la dependencia teniendo en cuenta las más modernas concepciones de Gerencia y Gestión Social para el cumplimiento de su misión corporativa.
- Fomentar la creación de espacios para la Recreación y el Deporte como una de las condiciones básicas de la salud, el equilibrio emocional, la convivencia social y el desarrollo integral de la personalidad a partir de la vinculación masiva de las iniciativas surgidas de los actores del sector .
- Formar y Capacitar técnica y profesionalmente a los dirigentes, profesores, técnicos, jueces, profesionales, madres comunitarias, grupos juveniles, estudiantes y actores afines a la actividad para mejorar la calidad del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, velando por la permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.
- Consolidar y Descentralizar las escuelas de formación deportiva con el propósito de favorecer el desarrollo integral del niño a través de la orientación, aprendizaje y práctica del deporte mediante un trabajo interdisciplinario en los ordenes de fomento educativo, el progreso técnico, la salud física y mental del nuevo deportista del Distrito.
- Contribuir a optimizar la calidad de la educación física a nivel escolar en coordinación con la Secretaría de Educación Distrital.
- Promover acciones para garantizar las actividades recreo deportivas a las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, de la tercera edad, juventud, minorías étnicas y raciales y de los sectores sociales más necesitados.
- Contribuir, mejorar, adecuar, mantener y administrar los escenarios recreo - deportivos definitivos; así mismo fomentar el establecimiento de un ecosistema deportivo especial con la

construcción de ciudadelas deportivas, culturales, turística y recreacionales en el área del Distrito de Barranquilla.

- Velar porque los urbanizadores cumplan con las áreas de cesión obligatoria para cubrir las necesidades socio- culturales de carácter recreativo y deportivo
- Promover y apoyar la creación de los clubes deportivos y fortalecer los existentes así mismo se brindará apoyo al deporte competitivo y de alto rendimiento.
- Promover la investigación a nivel de la educación física recreación y el deporte como soporte científico de los programas y proyectos a desarrollarse en nuestro Distrito.

#### Política.

El estímulo al Deporte y la Recreación en la juventud barranquillera requiere de un esfuerzo organizacional por parte de la oficina respectiva y de la consolidación de actividades deportivas, el mejoramiento de los escenarios, la dotación y la promoción de los deportistas.

#### Programas

#### MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

#### Proyectos:

- Revisión y Ajuste del Plan Sectorial del Instituto
- Reestructuración Administrativa de la Entidad
- Implementación de un Sistema de Formación del Recurso Humano
- Constitución de un Centro de Información y documentación del Sector.

## PROGRAMA DE CAPACITACION

### Proyectos:

- Creación y Consolidación de los Centros de Educación Física
- Fortalecimiento de Las Escuelas de Formación Deportiva
- Capacitación a Animadores Socio – Culturales

## PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE FORMATIVO

### Proyectos:

- Fortalecer y descentralizar las escuelas de formación deportiva en el Distrito.

## PROGRAMA DE FOMENTO A LA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE ESCOLAR

### Proyectos:

- Festivales Escolares
- Juegos Intercolegiados
- Recreación Pedagógica Proyecto Educativo Institucional
- Apoyo con Implementas al Sector Escolar

## PROGRAMA DE RECREACION Y DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

- Vacaciones Recreativas
- Juegos Deportivos Comunitarios
- Juegos Inter Secretarias
- Juegos Intermedios de comunicación
- Juegos del Sector Campesino
- Brigadas Recreativas, Deportivas, Culturales y Ecológicas en parques del Distrito
- Juegos del Sector Carcelario

- Semana del Niño y la Recreación
- Campamentos Juveniles
- Festivales Creativos
- Actividad Recreo Deportiva con los Discapacitados
- Jornada Recreo Lúdicas y Culturales en Comunidades Marginales del Distrito
- Festival de Vuelo de Cometa
- Actividades Recreo Deportivas con comunidades negras
- Actividades Recreo Deportivas para menores en situación especial (infractor, menor trabajador, menor de y en la calle)
- Apoyo a Eventos Recreo Deportivos en Comunidades

#### PROGRAMA DE SALUD:

#### PROMOCION, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACION

##### Proyectos:

- Gimnasia para la tercera edad
- Tratamiento y rehabilitación a jóvenes con tendencia a conductas socialmente desadaptados
- Promoción y prevención a enfermedades como alcoholismo, drogadicción, cardiovasculares etc.
- Terapia recreativa con menores en situaciones irregular

#### PROGRAMAS DE DIFUSION Y PROMOCION DEPORTIVA

#### PROGRAMA DE APOYO AL DEPORTE ASOCIADO, COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO

- Apoyo al deporte asociado
- Mejoramiento de actividades y competencias al alto rendimiento
- Apoyo al torneo Béisbol la victoria

- Apoyo al torneo de Boxeo Julio Gerlein Comelín

#### PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA:

- Estudios de preinversión para construcción de ciudades Recreo deportivas, culturales y turística en el área del Distrito.
- Construcción, mejoramiento adecuación, administración y mantenimiento de espacios físicos recreo deportivos en el Distrito.

#### PROYECTOS ESPECIALES

- Investigación situación de la Educación Física, recreación y deporte en el Distrito de Barranquilla
- Aprovechamiento del tiempo libre de la población del Distrito.

## ***4.11 CULTURA***

## Diagnóstico.

En lo que respecta a Cultura, el Distrito cuenta con el Instituto Distrital de la Cultura - IDC, el cual centra su actividad en el desarrollo de programas de capacitación, promoción y difusión cultural, con actividades específicas con Casa Comunes de Cultura, Escuela Distrital de Arte, Programa de Jóvenes Talentos (este último en convenio con la Red de Solidaridad Social y el Icetex). La cobertura de los programas en ejecución beneficia a 1500 personas aproximadamente, en su gran mayoría distribuidos en los estratos 1 y 2, geográficamente localizados en el sur oriente y sur occidente de la ciudad.

Existe acuerdo general entre los actores del sector cultural en torno a la necesidad de elaborar un Plan de Desarrollo Cultural, que estructure y articule convenientemente las aspiraciones de todos los actores del entorno cultural con las metas, propósitos y recursos de la Administración Distrital. A través del mismo y de su adecuada operacionalidad se evitarán factores como los siguientes: poca interacción entre las Secretarías referente a programas educativos, sociales y culturales; debilidad de recursos; desarrollo de actividades marginales en virtud de la escasa capacidad de gestión y desconocimiento e inaplicabilidad de la legislación cultural.

## Objetivos

- Fortalecer institucionalmente el Instituto Distrital de Cultura para que cumpla con eficiencia sus importantes funciones y se constituya en canal de difusión del patrimonio cultural del Distrito.
- Consolidar y ampliar la cobertura de los espacios culturales en el Distrito de Barranquilla, promoviendo su desarrollo futuro bajo directrices institucionales.

- Articular los planes de acción de las diferentes Secretarías y entes descentralizados del Distrito en pro de la optimización de los recursos humanos y físicos para el desarrollo de programas de impacto cultural.
- Formular el Plan de Desarrollo Cultural del Distrito
- Fortalecer la imagen corporativa del Instituto a través de programas de radio, televisión y prensa que divulguen los programas y proyectos del IDC y la Administración Central del Distrito.

#### Politica.

Las acciones en materia de desarrollo cultural deben orientarse a su masificación, a la búsqueda de una nueva imagen institucional del IDC como instrumento de comunicación de lo fundamental y necesario que es la cultura para la sociedad en su conjunto y no patrimonio exclusivo de una minoría.

#### Programas

- Programas culturales con las comunidades
- Promoción de la ciudad, los servicios turísticos y el patrimonio arquitectónico con participación de la empresa privada.

#### Proyectos

- Capacitación niños suroccidente en disciplinas estéticas.
- Escuela distrital de arte.
- Implementación de 10 casas de la cultura en el Distrito.
- Becas Talento red de Solidaridad
- Formulación Plan de Desarrollo Cultural del Distrito

- Estudio proyecto Cumbiódromo
- Reconstrucción de instalaciones culturales en los parques del Distrito.
- Remodelación Coliseo “ Humberto Perea”
- Restauración edificio “ Banco Dugand”
- Proyectos de investigación, capacitación y difusión
- Programación de eventos culturales
- Constitución del Museo del Caribe
- Remodelación y ampliación del Paseo Bolívar
- Constitución del Fondo Mixto de la Cultura

## **4.12      *CONSEJO DISTRICTAL DE LA JUVENTUD***

### Diagnóstico.

El Gobierno Nacional, consciente de la necesidad de atender los aspectos asociados con el desarrollo de las juventudes dispuso la creación de los consejos de la juventud en el país, por tal razón, la administración central de Barranquilla ha dispuesto su constitución a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 375 de 1997.

Tendrá como fin primordial propender por la búsqueda de alternativas orientadas al desarrollo integral de las juventudes, en particular aquellas que presentan problemas de carácter social en los estratos poblacionales menos favorecidos.

### Objetivos.

- Construir conjuntamente con los jóvenes las políticas integrales, los programas y proyectos públicos a desarrollar en su propio beneficio para los próximos cinco años.
- Establecer espacios de concertación entre la juventud, el Distrito y la Sociedad Civil.
- Promover y garantizar los derechos constitucionales y legales de la juventud.

### Programas

- Conformación del Consejo Distrital de la Juventud establecido por la Ley.

### ***4.13 PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO***

## Diagnóstico.

La oficina de Participación Ciudadana de la administración central de Barranquilla se encuentra en una fase de impulso. Creada en la primera administración de Bernardo Hoyos, perdió trascendencia institucional y tuvo un papel casi insignificante durante la anterior administración. La presente busca retornar el protagonismo de la dependencia y orientar todas sus acciones a estimular y promover la participación de todos los habitantes a través del fortalecimiento de las JAL, la capacitación de los líderes comunitarios y las campañas de educación que se desarrollarán. Así mismo, en lo atinente al desarrollo comunitario enfatizará en la creación de empleo productivo, orientado a fortalecer la capacidad empresarial de los habitantes de Barranquilla, la cual será fortalecida a través de la entrega de herramientas de trabajo, a bajo costo y cómodas cuotas. Igualmente desarrollará su importante proceso de fortalecimiento institucional para buscar su adecuado apalancamiento en la estructura administrativa Distrital acorde con su importancia.

## Objetivo

Dar cumplimiento a uno de los propósitos centrales del programa de gobierno del Alcalde Distrital, consistente en que la comunidad participe en la toma de decisiones acerca de todas las consideraciones que promuevan su interés general, y que exista un vínculo permanente entre la Administración Central y la comunidad. Así mismo, por intermedio de esta Secretaría, impulsar los proyectos que permitan crear empleo productivo, generar capacitación empresarial, cooperativa y asociativa, con el objeto contribuir a la generación de trabajo y desarrollo comunitario, especialmente en los sectores menos favorecidos de la población.

## Política

Construir la participación como proceso de integración de la comunidad con los hechos y decisiones del gobierno Distrital será la tarea prioritaria a desarrollar en la Secretaría, enmarcándola en parámetros de transparencia, gobernabilidad y buen suceso en el gobierno. El logro de efectivos canales de participación y comunicación entre el gobierno y la comunidad permitirá avanzar a la sociedad en las labores de obtención de un mayor ambiente de bienestar social.

### Programas

- Desarrollo institucional de la Secretaría
- Generación de empleo : microempresas, cooperativas y empresas asociativas.
- Constitución de las veedurías ciudadanas en el Distrito

### Proyectos

- Clubes juveniles I.C.B.F.
- Casas de la Juventud – Viceministro Juventud
- Habitantes de la calle
- Revivir (3ª edad) Red de Solidaridad
- Ataúdes pobre de solemnidad
- Fondo para discapacitados
- Gestión Derechos Humanos y Paz
- Capacitación, asesoría y apoyo JAL-JAC y demás organizaciones de base del Distrito de Barranquilla
- Apoyo y difusión a las veedurías ciudadanas en el Distrito
- Asistencia técnica, agropecuaria y pesquera a pequeños productores del Distrito de Barranquilla
- Consolidación y extensión de organizaciones juveniles en el Distrito de Barranquilla

- Promoción y apoyo a la cultura ciudadana en el Distrito de Barranquilla
- Impulso y consolidación a las redes de paz y derechos humanos en el Distrito de Barranquilla
- Contrapartida Red- generación de empleo mantenimiento de vías suroccidente de Barranquilla
- Contrapartida Red-generación de empleo limpieza y aseo al Distrito central
- Contrapartida Red- mantenimiento y ornato de parques del Distrito de Barranquilla
- Contrapartida Red-becas talento
- Contrapartida Red-apoyo a recicladores
- Capacitación laboral para jóvenes
- Fortalecimiento actividad microempresaril
- Apoyo a la creación de microempresas (semillas) en el Distrito
- Impulso y creación de cooperativas barriales
- Atención especial a desplazados

## **4.14 OFICINA DE LA MUJER**

## Diagnóstico.

De gran importancia y trascendencia es el rol que cada día tiene en nuestra sociedad la participación creciente de la mujer en todos los aspectos de la vida social y comunitaria.

La oficina concentra su actividad en el impulso de actividades de la mujer soltera madre cabeza de familia, brindándole apoyo legal, capacitación y orientación especializada.

La dependencia necesita reforzar su papel institucional en la estructura Administrativa del Distrito, fortaleciendo su presencia y su participación presupuestal, con el fin de garantizar la ejecución de los programas y proyectos. Esta participación presupuestal es muy precaria a la fecha.

## Objetivos

Acceder, a través de organismos institucionales que agrupen mujeres, a este segmento de la población, para que con su concurso se establezcan políticas, programas y proyectos que propendan por su mejor estar.

## Política.

La dependencia debe estimular la búsqueda permanente de un espacio propio por parte de la mujer, en el cual encuentre respuestas a los problemas que limitan su desarrollo como ser humano. Debe propender por la creación de organismos institucionales para su defensa y garantía de sus derechos.

## Programas

- Apoyo legal para la atención de obligaciones familiares
- Capacitación
- Orientación familiar, técnica y profesional.

### Proyectos

- Asesoría jurídica
- Atención integral a mujeres desplazadas por la violencia
- Pacto por la infancia
- Atención mujeres privadas de la libertad
- Subsidio escolar mujeres jefes de hogar
- Proyección coeducación
- Asistencia integral a trabajadoras sexuales
- Capacitación integral a madres comunitarias
- Investigación sobre la situación de la mujer
- Eventos especiales
- Programa radial “ Construyendo Equidad”
- Construcción y dotación “ Casa de la Mujer”
- Capacitación a funcionarios, desarrollo institucional
- Atención integral adolescentes gestantes y lactantes

Estrategia :

**SEGURIDAD CIUDADANA**

## **4.15      *SEGURIDAD INSTITUCIONAL.***

## Diagnóstico.

En materia de seguridad, el Plan encamina las acciones hacia la erradicación de las fuentes de inseguridad mediante el establecimiento de condiciones que garanticen equidad, justicia, libertad, democracia, tolerancia y habitabilidad, considerada esta última como el suministro de las condiciones apropiadas en materia de vivienda, recreación, cultura y empleo. Además de lo señalado, fortalecer el núcleo familiar como célula básica de la comunidad y base fundamental para la capacitación y educación ciudadana. A partir de estos elementos se espera construir un entorno ciudadano propicio para la convivencia y el respeto mutuo.

## Objetivos

- Propiciar la convivencia ciudadana y la seguridad en general.
- Proteger los derechos y libertades públicas y estimular los espacios de diálogo.
- Impulsar la participación de las comunidades en las acciones preventivas al delito y las contravenciones.
- Rescatar el principio ciudadano de acatamiento y de respeto a la autoridad.

## Programas

- Creación de centros de recepción, observación y reeducación y desarrollo de prácticas de conciliación y arbitramento.
- Reorganización de las comisarías de familia
- Fortalecimiento de la familia.

## Proyectos

- Política de prevención del delito
- Fondo especial del orden público
- Recuperación espacio público
- Prevención y control de incendios y emergencias conexas
- Fortalecimiento y modernización de inspecciones comisarias de familia, centros de reclusión y corregidurias
- Modernización y adecuación centros de reclusión
- Prevención de violencia y drogadicción en el Distrito

## **5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

### **5.1 ASPECTOS FINANCIEROS**

Diagnostico

### **Análisis Histórico.**

El siguiente es el estado de cumplimiento de la ejecución presupuestal de los ingresos de los años 1995, 1996 y 1997 en el Distrito de Barranquilla :

#### EJECUCION DE LOS INGRESOS

| AÑOS | % DE EJECUCION |
|------|----------------|
| 1995 | 78             |
| 1996 | 73             |
| 1997 | 87             |

Para 1996 se presenta el más bajo porcentaje de ejecución de los ingresos respecto a lo presupuestado en ese año, mientras para 1997 el más alto, debido al recaudo de dos vigencias del impuesto predial e industria y comercio, lo cual puede afectar la ejecución de ingresos para la vigencia de 1998.

#### IMPUESTO PREDIAL

El siguiente cuadro presenta los índices de ejecución de recaudos del Impuesto Predial Unificado para los años 1995, 1996 y 1997 :

## EJECUCION INGRESOS POR IMPUESTO PREDIAL

| AÑOS | % DE EJECUCION |
|------|----------------|
| 1995 | 69             |
| 1996 | 36             |
| 1997 | 83             |

Se observa el poco porcentaje de recaudo para el año de 1996, debido a la desproporción surgida entre el volumen estimado y el recaudo real, el primero de los cuales se calculó en \$ 35.138.394.243,00 mientras los recaudos fueron de solo \$ 12.596.811.257,00. Tal hecho manifiesta un presupuesto elaborado por fuera de la realidad financiera del Distrito, estimado muy por encima de la capacidad de cobro y de pago por parte de los contribuyentes. De todas formas se comprometieron gastos que en realidad se ejecutaron, con el consiguiente incremento del Déficit Fiscal.

Para 1997 se elabora el Presupuesto con una mejor Estimación del recaudo del Impuesto Predial, mostrando una ejecución del 83%, pero considerando que se recaudó impuesto de la vigencia correspondiente a 1998.

## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Impuesto de Industria y Comercio que con el Impuesto Predial son las fuentes de ingresos mas altos del Distrito para efectos de financiar los gastos de funcionamiento presenta para los años de 1995, 1996 y 1997 el siguiente comportamiento :

EJECUCION PRESUPUESTO IMPUESTO DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

| AÑOS | % DE EJECUCION |
|------|----------------|
| 1995 | 79             |
| 1996 | 66             |
| 1997 | 151            |

El comportamiento mostrado por el Impuesto para los años indicados es ligeramente similar al presentado por el Impuesto Predial Unificado en cuanto a la sobrestimación existente en los cálculos para los años de 1995 y 1996, ajuste del 1997 y recaudo de vigencia de 1998.

EJECUCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

| AÑOS | % DE EJECUCION |
|------|----------------|
| 1995 | 86             |
| 1996 | 93             |
| 1997 | 96             |

La ejecución de los gastos de funcionamiento en el Distrito de Barranquilla presentan, para el período mostrado, altos porcentajes, conllevando a incrementar el déficit fiscal para cada año. Tomando como base el año de 1996 se observa que para el mismo se ejecuta solo el 73% del ingreso, mientras el gasto presenta un índice del 93%, notoria diferencia que se presenta por igual para el resto de años considerados.

En resumen, se observa que los índices de ejecución de los ingresos en los años estudiados están muy por debajo de los índices de ejecución de los gastos, ampliando por consiguiente el déficit fiscal año por año.

## POLITICAS

La más importante está constituida por la disminución de los gastos de funcionamiento a través del proceso de disminución de la planta de personal, y los gastos generales.

Por otro lado, establecer metas de recaudo con el fin de determinar las metas de gastos requeridos, tendientes a disminuir el déficit fiscal en el Distrito de Barranquilla.

Igualmente, se requiere plantear los futuros presupuestos bajo supuestos mas reales, como mecanismo orientado a la búsqueda de equilibrio presupuestal y reducción del déficit fiscal.

Reestructurar la deuda actual con tasas de interés inferiores a las actuales contratadas y ampliar el periodo de amortización.

## METAS

- Aumentar gradualmente los ingresos ordinarios tales como Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio hasta llevarlos a niveles de eficiencia aceptables y ejecutar los gastos de funcionamiento al mismo ritmo del nivel de ejecución de los ingresos.
- Aumentar el ahorro disponible con el fin de obtener recursos con destino a una mayor inversión en el Distrito de Barranquilla.
- Utilizar la capacidad de endeudamiento del Distrito hasta los topes aceptables de manejo financiero.

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

## **5.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES** **1998 - 2000**

El costo total del Plan de Inversiones para el trienio 1998 – 2000 asciende a la suma de \$1.437,642,2 millones de pesos, de los cuales se ejecutarán, por parte de la administración central distrital la suma de \$ 645.120,1 millones; por los entes públicos distritales (Dadima, Recreación y Deportes, Fonvisocial, Instituto Tecnológico Industrial, Fomeva, Hospitales, Tránsito y Transporte e Instituto Distrital de Culturas) la suma de \$ 425.119,1 millones y por otros entes (Edubar, Area Metropolitana y EDT) la suma de \$ 367.403,1 millones. Las fuentes de recursos correspondientes para la financiación comprenden recursos propios del Distrito, recursos del crédito y la comunidad cofinanciados por los Fondos Nacionales respectivos, para lo cual la administración del Distrito, así como las restantes entidades, gestionarán ante los organismos Nacionales correspondientes los recursos necesarios mediante la presentación de los respectivos perfiles de proyectos.

La prioridad en la ejecución de los proyectos se dará de acuerdo con su costo, factibilidad y necesidad.

El Plan Plurianual de Inversiones por Sector se puede resumir así:

| SECTOR                    | MONTO       |
|---------------------------|-------------|
| <b>Gobierno Central:</b>  |             |
| Despacho del Alcalde      | \$ 39.870,0 |
| Gobierno y Seguridad      | 3.774,1     |
| Hacienda                  | 7.153,7     |
| Obras Públicas            | 148.621,5   |
| Educación                 | 195.464,2   |
| Planeación                | 70.496,9    |
| Comunicaciones            | 6.060,0     |
| Servicios Administrativos | 14.330,2    |
| Participación Ciudadana   | 18.548,7    |
| Distrisald                | 140.800,5   |
|                           | -----       |
| TOTAL                     | 645.120,1   |

**Entes Públicos:**

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Instituto Distrital de la Cultura | \$ 14.655,8 |
| Dadima                            | 23.464,0    |
| Recreación y Deportes             | 16.325,7    |
| Fonvisocial                       | 226.026,0   |
| Instituto Tecnológico Distrital   | 2.839,0     |
| Hospitales                        | 22.864,3    |
| Fomeva                            | 114.154,3   |
| Tránsito y Transporte             | 4.840,0     |
|                                   | -----       |
| TOTAL                             | 425.119,1   |

**Otros Entes:**

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| Edubar             | \$ 95.850,0 |
| Area Metropolitana | 192.562,3   |
| Telefonía          | 78.990,8    |
|                    | -----       |
| TOTAL              | 367.403,1   |

Conforme a los análisis correspondientes al plan financiero para el período de tres (3) años (1998 –2000), el Distrito de Barranquilla dispondrá, sin incluir los recursos de los ingresos corrientes de la nación, de \$ 388.145,40 millones de pesos para inversión.

Los ingresos por ingresos corrientes de la nación y situado fiscal ascienden a la suma de \$ 361.863 millones de pesos, comprometidos para mantener las actuales coberturas de Educación y Salud de acuerdo con los términos que señala la Ley 60 de 1993.

**Recursos del Crédito:** De acuerdo al análisis de la capacidad de pago del Distrito de Barranquilla, el resultado del indicador correspondiente a la relación Interés deuda / ahorro operacional es el siguiente:

25.970.508.373

$$\frac{\quad}{72.013.756.816} = 36,07 \text{ \< 40\%}$$

El indicador presenta una relación inferior al 40 % lo cuál le representa al Distrito acceder a los recursos del crédito necesarios para financiar parte del Plan de inversiones sin necesidad de autorizaciones distintas a las dispuesta en las leyes vigentes.

La necesidad de crédito de la administración central distrital para ejecutar el plan en los próximos 3 años es del orden de los:

\$ 21.367,00 millones para el año de 1998  
\$ 26.085,50 millones para el año de 1999  
\$ 29.143,60 millones para el año 2000

Fondos de Cofinanciación: El Distrito deberá diligenciar recursos de cofinanciación para los próximos tres años así:

\$ 24.664,20 millones para el año de 1998  
\$ 32.268,50 millones para el año de 1999  
\$ 36.835,90 millones para el año 2000

Es necesario señalar que el plan contempla parte de las inversiones previstas en el documento Conpes, los cuales están calculados en \$ 409.729 millones de pesos para los próximos tres años, distribuidos entre los tres niveles de entidades (administración central, entes públicos y otros entes).

El plan de necesidades por ingresos corrientes del Distrito para los próximos tres años así:

\$ 45.535,20 millones para el año de 1998  
\$ 67.019,90 millones para el año de 1999  
\$ 86.196,70 millones para el año 2000

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

## ***INVERSION PLURIANUAL 1998 - 2000***

### ***Cuadros inversiones***

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

*DISTRITO DE BARRANQUILLA*  
*Plan de Desarrollo 1.998 - 2.000*

## ***A N E X O S***

### **INDICADORES DE GESTION**

#### **OBRAS PUBLICAS**

- $$\frac{\text{Número de metros cuadrados de vías construidas}}{\text{Número de metros cuadrados de vías a construir proyectadas}}$$
  
- $$\frac{\text{Vías construidas malla vial del sur-occidente}}{\text{Vías totales proyectadas para la malla vial en el sur-occidente}}$$

- Obras ejecutadas de acuerdo con el Plan Plurianual  
-----  
Obras totales proyectadas en el Plan Plurianual
  
- Porcentaje de avance de obras de canalización de arroyos

#### DADIMA (Medio Ambiente)

- Avance del Plan de Fortalecimiento Administrativo y Financiero.  
-----  
Tiempo total asignado para la ejecución del Plan
  
- Avance de la implementación del SIADIBA  
-----  
Tiempo total requerido
  
- Número de programas Educativos y Cívico ambientales ejecutados  
-----  
Total programas
  
- Número de visitas de control y seguimiento efectuadas  
-----  
Número total de visitas proyectas según Plan de Gestión
  
- Porcentaje de avance del proceso de Planeación de la Gestión Ambiental
  
- Industrias asesoradas en materia ambiental  
-----  
Total industrias proyectas
  
- Acciones de recuperación del Espacio Público

-----  
Programa de acciones de recuperación del Espacio Público

- Organizaciones comunitarias vinculadas a la Educación Ambiental

-----  
Total de organizaciones comunitarias identificadas

- Porcentaje de permisos y licencias expedidos.
- Porcentaje de aplicación del proceso de coordinación interinstitucional

FONVISOCIAL (Vivienda)

- Número de soluciones construidas

-----  
Total viviendas a construir proyectadas en el período de tres años

- Número de predios legalizados

-----  
Total predios por legalizar

- Número de unidades de vivienda autoconstruidas

-----  
Total de viviendas proyectadas por autoconstrucción

- Número de viviendas atendidas en zonas de riesgo

-----  
Total de viviendas localizadas en zonas de riesgo

SERVICIOS PUBLICOS.

- Usuarios incorporados al servicio de acueducto

Total usuarios proyectados por incorporar

- Usuarios incorporados al servicio de alcantarillado

-----  
Total usuarios proyectados por incorporar

- Porcentaje de avance del Plan de Expansión de servicios al 2.025

- Avance de tiempo de la estratificación

-----  
Tiempo total requerido

- Usuarios incorporados al servicio de telefonía

-----  
Total usuarios proyectados por incorporar

- Usuarios incorporados al servicio de gas domiciliario

-----  
Total usuarios proyectados por incorporar

## EDUCACION.

- Número de cupos creados en el período

-----  
Cupos proyectados : 40.000

- Estudiantes incorporados a la Educación Superior

-----  
Cupos proyectados : 15.000

- Número de niños incorporados a la educación primaria gratuita

Total de población (niños) a incorporar

- Número de bibliotecas populares instaladas  
-----  
Construcción de 10 bibliotecas populares

- Número de profesores capacitados  
-----  
Total de profesores

- Porcentaje de avance de constitución de la red de informática distrital

- Número de unidades integrales de núcleos construidas  
-----  
Total unidades a construir: 25

## SALUD

- Avance (\$) dotaciones de equipos  
-----  
Total recursos (\$) destinados a equipos

- Porcentaje de avance en programa de dotación de equipos de informática.

- Porcentaje de avance en proyecto de sistematización de procesos

- Porcentaje de avance en proyecto de vigilancia epidemiológica

- Porcentaje de avance en proyecto de construcción del laboratorio de  
Salud Pública.

---

- Número de niños menos beneficiarios gratuitos de los servicios de salud  
-----  
Total número de niños en capacidad de recibo de los servicios
  
- Porcentaje de avance de la constitución de la red de servicios de salud  
-----  
Tiempo total asignado a la constitución de la red
  
- Porcentaje de avance del Plan de Atención Básica.
  
- Porcentaje de avance del Plan de Acción de salud
  
- Proporción de enfermedades EDA y respiratorias atendidas.

## RECREACION Y DEPORTES.

- Avance proceso de modernización institucional  
-----  
Tiempo total destinado al proceso
  
  - Eventos de capacitación y fomento al deporte  
-----  
Total eventos programados
  
  - Establecimientos deportivos y/o recreativos adecuados o construidos  
-----  
Número total de establecimientos deportivos y/o recreativos
  
  - Porcentaje de avance del programa de dotación y promoción deportiva.
-

- Porcentaje de avance del programa de ampliación de la cobertura de la infraestructura deportiva.

## CULTURA

- Niños capacitados en disciplinas estéticas del sur-occidente  
-----  
Total niños incluidos en en el programa
  - Porcentaje de avance del proceso de institucionalización de la Escuela Distrital de Arte.
  - Número de Casas de la Cultura implementadas en el Distrito  
-----  
Total de Casas de Cultura por implementar
  - Número de becas - talento (Red de Solidaridad) adjudicadas  
-----  
Número total de becas
  - Porcentaje de avance de la formulación del Plan de Desarrollo Cultural
  - Porcentaje de avance de proyectos (Cumbiodromo, Museo Caribe, reconstrucción de instalaciones culturales, remodelación del Coliseo, etc).
  - Eventos culturales efectuados por año  
-----  
Total eventos programados por año.
  - Porcentaje de avance del procedo de fortalecimiento administrativo y financiero.
-

## CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD.

- Constitución y operación del Consejo

## PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

- Porcentaje de avance del proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional de la Secretaría.
  
- Número de Empleos generados  
-----  
Total empleos proyectados por generar
  
- Número de veedurías constituidas en el Distrito  
-----  
Total de veedurías proyectadas por constituir

## PLANEACION DISTRITAL

- Porcentaje de avance Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
  
- Número de proyectos monitoreados  
-----  
Número total de Proyectos

## TRANSITO Y TRANSPORTE

- Porcentaje de avance de la elaboración del Estudio del Sistema de Transporte público.

- Porcentaje de avance constitución de un parque didáctico
  
- $$\frac{\text{Número de Intersecciones semaforizadas en el año}}{\text{Total de intersecciones por semaforizar por año}}$$
  
- Porcentaje de avance del programa de señalización
  
- Porcentaje de avance Plan de seguridad vial

#### OFICINA DE LA MUJER

- Porcentaje de avance del programa de capacitación
  
  - $$\frac{\text{Número de mujeres capacitadas}}{\text{Número total de mujeres por capacitar}}$$
  
  - Porcentaje de aplicación del subsidio escolar para mujeres jefes de hogar
  
  - Porcentaje de avance anual programa de atención integral a trabajadoras sexuales
  
  - Porcentaje de avance del programa de capacitación para madres comunitarias
  
  - Porcentaje de avance del proyecto de construcción y dotación de la “Casa de la Mujer”.
  
  - Porcentaje de avance del programa de Desarrollo Institucional y capacitación de funcionarios.
-

- Porcentaje de avance del programa de atención integral para gestantes y lactantes.

## SECTOR ECONOMICO.

- Porcentaje de avance del proyecto de constitución del Fondo Mixto
- Porcentaje de avance del Centro de Capacitación en actividades productivas
- Porcentaje de avance de la elaboración de los estudios requeridos para la construcción de un centro de acopio o de desarrollo productivo en el sur-occidente de la ciudad.
- Porcentaje de avance del proceso de gestión para la constitución de la zona franca de telecomunicaciones.

**ARTICULO SEGUNDO. Obligatoriedad.** *La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como las acciones que adelante el Gobierno Distrital, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Distrital y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.*

**ARTICULO TERCERO. Vigencia.** *El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

*En el Distrito de Barranquilla, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa y ocho (1998).*

---

---

---

---

---